ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES LAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DE PLANTA EXTERNA, NODO CENTRAL Y NODOS DE COMUNICACIONES EN SEDES EXTERNAS, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR	DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 211.999.999).
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. El municipio de Trinidad realizó el análisis del Sector Servicios desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Municipio de Trinidad, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de subasta inversa, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad la de IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES LAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DE PLANTA EXTERNA, NODO CENTRAL Y NODOS DE COMUNICACIONES EN SEDES EXTERNAS, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

1.1. JUSTIFICACIÓN

La constitución política de Colombia establece en su artículo segundo que " Son fines esenciales del estado "Servir a la comunidad ,promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política ,administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior el Estado ha dado una estructura del mismo la cual está conformada por un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar el estado y algunos entes públicos.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos objetivos, en especial, el concerniente a la prestación de servicios de manera oportuna y ágil a la comunidad, la cual es encargada de fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica mediante la realización de acciones para generar confianza en la comunidad y garantizar la continuidad de los servicios y trámites a los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

Asimismo, de acuerdo a la definición establecida por el Ministerio TIC, la estrategia de Gobierno Digital, ahora denominada, Política de Gobierno Digital, busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Para promover dicho uso y aprovechamiento, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha venido estableciendo planes, programas y proyectos que promuevan el acceso a las TIC en la Entidad y el Municipio, sin embargo, su debida ejecución y desarrollo dependerá siempre de contar con todas las herramientas y los servicios tecnológicos necesarios posibles, uno de ellos y casi el de mayor importancia, el servicio de internet.

efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos y para promover la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

En desarrollo de los preceptos constitucionales antes descritos, la ley 1341 de 2009, en su artículo cuarto ordena que, en desarrollo ellos principios de intervención contenidos en la constitución política, el estado intervendrá en el sector las tecnologías de la información y las comunicaciones para lograr el acceso a las mismas, teniendo como fin último el servicio universal.

La administración Municipal de Trinidad Casanare cuenta con una estructura organizacional la cual está divida en diferentes dependencias en las cuales se delegan determinadas funciones para el cumplimiento de los compromisos institucionales, las cuales para su funcionamiento y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo municipal deben ,materializar a través de la provisión de bienes, obras y servicios las actividades requeridas con el fin de llevar a cabo la as tareas que por competencia han sido delegadas.

Para dar cumplimiento a su misión institucional la entidad ha venido adelantando la implementación de nuevas tecnologías en la entidad públicas desempeñando un rol fundamental para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones junto con los principios que rigen la administración pública.

Por lo anterior, es importante destacar que la administración ha venido contratando el servicio de internet a efectos de propender que la Entidad no se vea paralizada en sus funciones, asimismo, a lo largo de estos últimos años se ha demostrado que el presente servicio es de carácter fundamental y esencial, pues de no contarse con éste, los procesos, los trámites, servicios, la atención al ciudadano, entre otros, se ven gravemente perjudicados y hasta paralizados. Es por esto, que la Entidad debe contar con internet para garantizar la prestación de los servicios a la comunidad en el Palacio Municipal y en cada una de sus sedes externas de manera continua, permanente, eficiente e ininterrumpidamente.

La administración municipal de trinidad requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica y de comunicaciones mediante la implementación de una red man (metropolitan area network) en fibra óptica, que permita la interconexión del palacio municipal con las diferentes sedes externas de la alcaldía, garantizando un servicio de conectividad estable, seguro, centralizado y de alta disponibilidad. Actualmente, las sedes externas presentan limitaciones en materia de conectividad, administración de recursos tecnológicos, intercambio de información y acceso oportuno a las plataformas institucionales, debido a que operan mediante conexiones independientes, enlaces de baja capacidad o soluciones no integradas, generando altos costos operativos, dificultades de administración, riesgos de seguridad informática y afectaciones en la continuidad de los servicios institucionales.

Con el fin de optimizar los recursos tecnológicos y financieros del municipio, se hace necesario contratar el servicio de internet centralizado en el palacio municipal y distribuirlo a través de una ***red man (metropolitan area network) en fibra óptica*** hacia las diferentes dependencias externas de la administración municipal, permitiendo consolidar una infraestructura de telecomunicaciones moderna, escalable y preparada para soportar los servicios tecnológicos actuales y futuros del municipio.

La implementación de esta red permitirá mejorar la eficiencia administrativa, facilitar la interoperabilidad entre dependencias, fortalecer la seguridad de la información y garantizar mejores condiciones para la prestación de servicios a la ciudadanía.

La administración municipal de Trinidad, en cumplimiento de sus funciones administrativas y de atención a la ciudadanía, requiere contar con una infraestructura tecnológica moderna, eficiente, segura y escalable que permita fortalecer los procesos institucionales, optimizar la prestación de los servicios y garantizar la conectividad entre las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.

actualmente, las sedes externas de la administración municipal presentan limitaciones en materia de conectividad, acceso a recursos tecnológicos y disponibilidad de servicios institucionales, debido a la existencia de conexiones independientes, enlaces de baja capacidad o soluciones aisladas que dificultan la interoperabilidad, aumentan los costos operativos y generan riesgos asociados a la continuidad de los servicios y la seguridad de la información.

La Alcaldía Municipal de Trinidad, Departamento de Casanare, fue beneficiaria de un proyecto orientado a la demolición y construcción de un nuevo Palacio Municipal, circunstancia que implica la desocupación temporal de las instalaciones donde actualmente funcionan diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Como consecuencia de esta intervención, las dependencias de la Alcaldía han debido ser distribuidas en diferentes inmuebles y espacios físicos ubicados dentro del municipio de Trinidad, entre ellos:

- Edificio de dos pisos, donde funcionan dependencias como Jurídica, Hacienda, Gobierno, Despacho y Planeación.
- Casa de la Mujer.
- Casa de Cultura.
- Hogar Vida.
- INDERTRINI.
- Comisaría e Inspección de Policía.
- Biblioteca Municipal.

- Obras Públicas, de acuerdo con la distribución y requerimientos técnicos definidos por la Administración.

La dispersión física de las dependencias genera una necesidad adicional de infraestructura tecnológica, debido a que los sistemas y servicios informáticos de la Administración Municipal requieren comunicación entre las diferentes áreas para garantizar el desarrollo normal de las funciones administrativas.

Actualmente, la operación institucional requiere el uso permanente de servicios tecnológicos tales como acceso a Internet, sistemas de información institucionales, correo electrónico, plataformas gubernamentales, sistemas administrativos, intercambio de archivos, impresión, servicios de red, aplicaciones internas y demás recursos que dependan de conectividad.

Por esta razón, resulta necesario disponer de una **infraestructura de comunicaciones integrada**, que permita conectar las diferentes sedes de la Alcaldía y garantizar que los funcionarios puedan acceder de manera estable, organizada y segura a los servicios tecnológicos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.

La distribución temporal de las dependencias en diferentes sedes hace necesario implementar una solución que permita transportar la conectividad y los servicios de red desde un punto central hacia las diferentes instalaciones municipales.

La solución planteada por la entidad consiste en recibir el servicio de Internet en la sede que concentre la mayor atención al ciudadano y, desde allí, establecer una infraestructura de interconexión mediante **fibra óptica**, permitiendo extender la conectividad hacia las demás sedes.

La infraestructura deberá permitir no solamente transportar Internet, sino también establecer una **Red de Área Metropolitana – MAN**, mediante la cual las diferentes sedes puedan comunicarse y acceder a los servicios internos de la Administración Municipal.

A su vez, cada sede requiere una infraestructura LAN interna que permita distribuir la conectividad a los funcionarios y equipos tecnológicos mediante puntos de red de datos inalámbricos, de acuerdo con las necesidades de cada dependencia.

La Alcaldía Municipal requiere, por tanto, suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento una infraestructura integral de comunicaciones compuesta por una red MAN en fibra óptica y redes LAN en las diferentes sedes municipales, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos y administrativos durante el período de construcción del nuevo Palacio Municipal.

La necesidad comprende:

- Interconectar las diferentes sedes mediante fibra óptica.
- Implementar el nodo central de comunicaciones.
- Implementar los nodos de comunicaciones de las sedes remotas.
- Instalar la infraestructura de fibra óptica de planta externa.
- Instalar los herrajes necesarios para la infraestructura ADSS.
- Realizar las fusiones de fibra óptica.
- Ejecutar mediciones OTDR y pruebas de los enlaces.
- Implementar puntos de red LAN en las diferentes dependencias.
- Instalar racks, ODF, patch panels y elementos de organización.
- Instalar switches, routers, módulos ópticos y puntos de acceso inalámbrico.
- Configurar los equipos activos.
- Realizar pruebas de conectividad.
- Identificar y marquillar los puntos, puertos y fibras.
- Elaborar los diagramas físicos y lógicos de la infraestructura.
- Entregar la documentación técnica necesaria para la administración futura de la red.

Los estudios previos deben documentar la necesidad que la entidad pretende satisfacer y servir de soporte para la estructuración del proceso contractual.

La contratación se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad de la operación administrativa y tecnológica de la Alcaldía Municipal de Trinidad, Casanare, durante el período en que sus dependencias funcionarán de manera distribuida como consecuencia de la construcción del nuevo Palacio Municipal.

La infraestructura tecnológica constituye un componente necesario para el funcionamiento de las diferentes dependencias, debido a que gran parte de los procedimientos administrativos actuales dependen de sistemas de información, conectividad a Internet, plataformas institucionales y gubernamentales, servicios de comunicación y acceso a recursos compartidos.

La dispersión física de las dependencias genera la necesidad de establecer una infraestructura de comunicaciones que permita que las diferentes sedes funcionen como parte de una misma red institucional.

Desde el punto de vista técnico, se plantea implementar una Red de Área Metropolitana – MAN, utilizando fibra óptica como medio principal de interconexión entre las sedes.

La utilización de fibra óptica permitirá disponer de enlaces de alta capacidad y establecer una infraestructura centralizada para el transporte de Internet y de los servicios internos de la Alcaldía.

La red MAN permitirá:

Interconectar las diferentes sedes.
Centralizar determinados servicios de red.
Facilitar la administración de la infraestructura.
Permitir la comunicación entre dependencias.
Transportar servicios IP entre las sedes.
Facilitar la implementación de políticas de seguridad y segmentación.
Permitir el crecimiento futuro de la infraestructura.
Reducir la necesidad de contratar enlaces independientes para cada dependencia.

En cada sede se implementará adicionalmente la infraestructura LAN requerida para distribuir el servicio hacia los funcionarios y equipos de cómputo.

La solución permitirá que las dependencias de la Administración Municipal continúen desarrollando sus funciones sin que la dispersión física ocasionada por la construcción del nuevo Palacio Municipal genere una interrupción o disminución significativa en la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

La infraestructura permitirá mantener la comunicación entre áreas y facilitar el acceso a las plataformas necesarias para la gestión administrativa, financiera, jurídica, atención al ciudadano, planeación, gobierno, desarrollo social, cultura, infraestructura y demás actividades institucionales.

La construcción del nuevo Palacio Municipal es una intervención que modifica temporalmente la ubicación física de las dependencias, pero **no suspende las responsabilidades administrativas de la Alcaldía**.

En consecuencia, la entidad debe disponer de los medios tecnológicos necesarios para continuar prestando sus servicios desde las sedes temporales.

La infraestructura de red propuesta constituye, por tanto, un componente habilitante para mantener la operación institucional.

Se considera necesario contratar de manera integral el suministro e instalación de los elementos que componen la solución, debido a que el funcionamiento de la infraestructura depende de la correcta integración entre:

- Fibra óptica.
- Herrajes.
- ODF.
- Fusiones.
- SFP.
- Routers.
- Switches.
- Racks.
- Cableado estructurado.
- Patch panels.
- Access Points.
- Elementos de protección.
- Configuración.
- Pruebas.
- Documentación.

La entidad requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica de comunicaciones mediante la implementación de una solución integral que permita interconectar de manera estable, organizada, segura y eficiente las dependencias y sedes contempladas en el proyecto. Esta necesidad responde al crecimiento de los servicios digitales institucionales, al intercambio permanente de información entre áreas y a la utilización cada vez mayor de sistemas de información, plataformas en línea, aplicaciones administrativas, servicios de atención al ciudadano y herramientas de colaboración.

Para atender esta necesidad no resulta suficiente disponer únicamente de acceso a Internet o adquirir equipos de red de forma aislada. La operación tecnológica institucional requiere una infraestructura física y lógica que permita transportar, distribuir y administrar la información entre los diferentes puntos de la entidad. Por ello, la solución comprende redes LAN y cableado estructurado, una red troncal de fibra óptica, nodos de comunicaciones, equipos activos y pasivos, racks y elementos de organización y protección, así como las actividades de instalación, configuración, integración, pruebas, certificación y puesta en funcionamiento.

La infraestructura propuesta busca que la entidad disponga de una base tecnológica propia y organizada sobre la cual puedan operar los servicios actuales y desarrollarse futuras soluciones digitales, evitando que cada nueva necesidad tecnológica tenga que resolverse mediante redes independientes, tendidos improvisados o inversiones que no puedan integrarse entre sí.

Beneficios técnicos y operativos para la entidad:

Mayor capacidad de transmisión y desempeño. La utilización de fibra óptica como infraestructura troncal y de cableado estructurado en las redes locales permite contar con una plataforma preparada para manejar mayores volúmenes de información y aplicaciones con mayores requerimientos de ancho de banda.
Interconexión e integración institucional. La infraestructura facilita la comunicación entre dependencias y nodos incluidos en el proyecto, permitiendo que diferentes servicios tecnológicos puedan operar sobre una arquitectura común.
Escalabilidad y crecimiento. La solución permite incorporar progresivamente nuevos usuarios, puntos de red, equipos y servicios, de acuerdo con la capacidad disponible y con las ampliaciones que técnicamente se definan, sin tener que sustituir integralmente la infraestructura inicial.

Mejor administración y mantenimiento. El uso de racks, ODF, patch panels, identificación, marquillado, diagramas y documentación técnica facilita conocer la topología de la red, localizar fallas, realizar mantenimientos y controlar futuras modificaciones.
Reducción de infraestructura improvisada. Una red planificada disminuye la necesidad de extensiones, conexiones informales, tendidos desorganizados y soluciones aisladas que pueden dificultar la operación y el soporte técnico.
Aprovechamiento de futuras inversiones. Los nuevos proyectos tecnológicos podrán utilizar, cuando sea técnica y funcionalmente procedente, la infraestructura instalada. Esto permite que futuras inversiones se concentren en los dispositivos o aplicaciones requeridos y no necesariamente en construir nuevamente toda la red de transporte.
Base para fortalecer la seguridad de red. Una arquitectura administrable permite implementar posteriormente medidas como segmentación mediante VLAN, políticas de acceso, monitoreo, control de tráfico y otras herramientas de ciberseguridad. La infraestructura por sí sola no sustituye estas medidas, pero constituye la base técnica para implementarlas.
Continuidad y capacidad de recuperación. Una infraestructura organizada y documentada facilita la detección de fallas y la recuperación del servicio. También permite que en futuras etapas se implementen esquemas de redundancia, respaldo energético y enlaces alternos, según los análisis de disponibilidad de la entidad.
Soporte a la transformación digital. La red constituye una plataforma habilitadora para ampliar servicios digitales, automatizar procesos, mejorar el intercambio de información y soportar proyectos de modernización institucional.

Además de atender las necesidades actuales de conectividad interna e interconexión, la infraestructura instalada podrá servir como plataforma para diferentes soluciones institucionales, siempre que cada servicio sea objeto de la configuración, equipos, licenciamiento y medidas de seguridad que correspondan. Entre las posibilidades se encuentran:

- Sistemas de información administrativos, financieros, jurídicos, de planeación, gobierno y demás aplicaciones institucionales.
- Telefonía IP y otras soluciones de comunicaciones unificadas.
- Sistemas de videovigilancia IP y CCTV.
- Controles de acceso y otros sistemas de seguridad electrónica conectados a red.
- Puntos de acceso Wi-Fi institucionales y redes inalámbricas administradas.
- Sistemas de atención al ciudadano, turnos y servicios digitales.
- Videoconferencia, reuniones virtuales y herramientas de colaboración.
- Impresoras, escáneres y otros dispositivos compartidos.
- Servidores, almacenamiento institucional, respaldos y transferencia interna de información.
- Sistemas de gestión documental, intranet y aplicaciones internas.
- Sensores, dispositivos IoT y sistemas de monitoreo, cuando sean técnicamente compatibles.
- Futuros proyectos de modernización, automatización e interoperabilidad tecnológica.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad tecnológica, disponer de una infraestructura común permite aprovechar mejor las inversiones realizadas por la entidad. Una red troncal y un cableado estructurado correctamente implementados pueden servir de soporte para diferentes proyectos a lo largo de su vida útil, sujetos al mantenimiento, capacidad y evolución tecnológica correspondiente.
Esto no significa que la entidad deje de requerir futuras inversiones en equipos, licencias, servicios de Internet, seguridad informática o ampliaciones. El beneficio consiste en disponer de una base física organizada y reutilizable, reduciendo la necesidad de crear infraestructuras paralelas para cada proyecto y facilitando que las futuras adquisiciones se integren a una arquitectura previamente definida.

La infraestructura tecnológica beneficia transversalmente a la entidad porque la disponibilidad y circulación de la información inciden en múltiples procesos. Una red con mejores condiciones técnicas puede contribuir a que los funcionarios accedan de manera más estable a los sistemas institucionales, compartan recursos autorizados, utilicen herramientas digitales y desarrollen sus actividades con una plataforma de comunicaciones más organizada.

Asimismo, contar con documentación técnica y una arquitectura identificada mejora la gobernanza de la infraestructura de TI, facilita la supervisión de proveedores, permite planificar ampliaciones y proporciona información para la gestión de activos tecnológicos y la toma de decisiones de inversión.

Resultados técnicos esperados

- Infraestructura LAN instalada, organizada, identificada y operativa en las dependencias contempladas.
- Red troncal de fibra óptica instalada con sus elementos de soporte, terminación y administración.
- Nodos de comunicaciones organizados e integrados mediante los equipos activos y pasivos previstos.
- Fibras fusionadas y enlaces sometidos a las pruebas y mediciones técnicas definidas, incluyendo OTDR cuando corresponda.
- Equipos configurados e integrados de acuerdo con el diseño aprobado para la solución.
- Identificación y marquillado de los componentes relevantes de la red.
- Diagramas, registros de pruebas y documentación técnica de la infraestructura implementada.
- Puesta en funcionamiento y entrega de una solución integral verificable por la supervisión

La inversión prevista no responde exclusivamente a la adquisición de equipos o materiales de comunicaciones. Su finalidad técnica es conformar una infraestructura tecnológica institucional integrada que permita transportar, distribuir y administrar información entre las dependencias incluidas en el proyecto y que, a su vez, sirva como plataforma habilitadora para el funcionamiento y crecimiento de diferentes servicios digitales.

La combinación de redes LAN, cableado estructurado, fibra óptica, nodos de comunicaciones, equipos activos y pasivos, instalación especializada, configuración, pruebas y documentación proporciona a la entidad una solución con mayor capacidad de administración, mantenimiento y expansión. En consecuencia, el proyecto genera un beneficio transversal para la operación institucional y constituye una base para el desarrollo progresivo de iniciativas de transformación digital, seguridad electrónica, comunicaciones, gestión de información y modernización tecnológica.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico se considera pertinente implementar la solución de manera integral, procurando que los componentes sean compatibles entre sí y que la entrega contractual se evalúe por el funcionamiento del sistema completo, además de la verificación individual de los bienes y actividades que conforman el anexo técnico.

La necesidad contractual consiste en implementar una infraestructura tecnológica integral de comunicaciones que fortalezca la capacidad institucional para interconectar dependencias, transportar información y soportar los servicios digitales actuales y futuros. La solución comprende redes LAN y cableado estructurado, infraestructura troncal de fibra óptica, nodos de comunicaciones, equipos activos y pasivos, así como su instalación, configuración, integración, pruebas, certificación y documentación. Su implementación permitirá contar con una plataforma propia, organizada y escalable, facilitará el mantenimiento y la administración de la red y habilitará técnicamente la incorporación progresiva de soluciones como sistemas de información, telefonía IP, videovigilancia, Wi-Fi institucional, seguridad electrónica, almacenamiento, gestión documental y otros proyectos de transformación digital, de acuerdo con las necesidades y configuraciones que posteriormente defina la entidad.

La contratación se justifica técnicamente porque la infraestructura de comunicaciones constituye un elemento transversal para el funcionamiento de las dependencias administrativas y misionales. Los sistemas de información, estaciones de trabajo, impresoras de red, puntos de acceso inalámbrico, servidores, sistemas de seguridad electrónica y demás soluciones digitales dependen de una red con capacidad, estabilidad, orden y posibilidades de crecimiento.

La solución planteada debe entenderse como un sistema integral y no como una simple sumatoria de cables, switches, routers, fibra óptica y accesorios. Cada componente cumple una función dentro de una arquitectura común: el cableado estructurado permite conectar los usuarios y dispositivos finales; los switches concentran y distribuyen el tráfico local; los equipos de enrutamiento administran la comunicación entre redes; la fibra óptica proporciona el medio troncal de alta capacidad entre nodos; los ODF, pigtails, patch cords y módulos ópticos permiten terminar y administrar adecuadamente los enlaces; y los racks, organizadores y elementos de protección contribuyen a conservar la infraestructura ordenada, protegida y mantenible.

Las actividades de instalación, fusión de fibra, medición mediante OTDR, configuración, identificación, pruebas y documentación son igualmente necesarias, porque permiten verificar que los materiales y equipos suministrados funcionen como una solución integrada. En consecuencia, el beneficio para la entidad se materializa cuando recibe una infraestructura instalada, configurada, probada, documentada y operativa.

El Municipio de TRINIDAD, Casanare, requiere modernizar e implementar su infraestructura tecnológica de comunicaciones para disponer de redes LAN organizadas y funcionales en dependencias administrativas, una infraestructura propia de fibra óptica para la interconexión de sedes, un nodo central y nodos de comunicaciones en sedes externas. La necesidad exige un resultado integral: suministro de equipos, materiales y accesorios; instalación; configuración; integración; pruebas; mediciones técnicas; identificación; documentación y puesta en funcionamiento.

La infraestructura resultante deberá quedar instalada, integrada, probada y documentada para su posterior administración por la entidad. El alcance no se formula como la contratación periódica de acceso a Internet o de canales de datos suministrados como servicio por un operador, sin perjuicio de la verificación obligatoria de los instrumentos de agregación de demanda vigentes.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley y las funciones de la Administración, se hace necesario la celebración de: IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES LAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DE PLANTA EXTERNA, NODO CENTRAL Y NODOS DE COMUNICACIONES EN SEDES EXTERNAS, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Por todo lo anterior y ante la necesidad de contar con el servicio fundamental de internet, se hace necesario dar inicio al presente proceso de contratación el cual garantizara el acceso al presente servicio requerido de manera eficiente, continua, permanente y sin interrupciones en el Palacio Municipal y en cada una de las sedes externas de la Alcaldía Municipal de Trinidad Casanare, teniendo en cuenta las especiaciones técnicas.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.2.1. Entorno internacional

Se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25, esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

La actividad y las perspectivas económicas mundiales están a merced de dos importantes fuerzas que tiran en sentidos opuestos y tienen efectos asimétricos en los distintos países. La primera es el shock de oferta negativo inducido por la guerra en Oriente Medio. La segunda es el actual shock tecnológico positivo, que se manifiesta en una aceleración del ciclo tecnológico mundial debida en gran medida a los avances y el uso de herramientas de IA.

La economía mundial en su conjunto hasta ahora ha soportado el shock de la guerra mejor de lo que se había temido. Las fluctuaciones y las repercusiones de los principales canales de transmisión —precios de las materias primas, expectativas de inflación y condiciones financieras— han sido relativamente limitadas. No obstante, el proceso de transmisión aún está en sus primeras fases: el uso comercial y estratégico de las existencias ha aliviado temporalmente la merma de los flujos de energía, mientras que los indicadores anticipados, como la presión sobre las cadenas de suministro y los índices de gerentes de compras, apuntan a un menor dinamismo en el futuro. Además, en algunos países las tensiones son más pronunciadas que en otros.

Los precios de las materias primas permanecen en niveles elevados, pero los sucesivos alto el fuego y un memorando de entendimiento entre Irán y Estados Unidos han enfriado los precios con respecto a los máximos registrados en abril de 2026, en parte porque han permitido justificar el ajuste de existencias para hacer frente a lo que se percibe como un déficit temporal. Los precios de la energía son aproximadamente un 25% más altos que antes de la guerra.

La inflación y las expectativas inflacionarias han aumentado, pero hasta ahora no hay muchos indicios que apunten a un desanclaje. Azuzada por la escalada de los precios de la energía, la inflación general mundial subió por tercer mes consecutivo en términos interanuales en mayo, interrumpiendo así la tendencia a la baja que se venía registrando desde principios de 2024. La inflación general secuencial se disparó casi 4 puntos porcentuales entre febrero y abril (según la tasa anualizada desestacionalizada), si bien hasta la fecha la inflación subyacente ha permanecido relativamente estable en la mayoría de los países. La diferencia entre la inflación general y la subyacente ha sido mayor en los países que presentaban más capacidad ociosa y menor en los que adoptaron medidas para poner tope a los precios de los combustibles. Los niveles más altos de los precios de la energía y de los datos de la inflación general han avivado las expectativas inflacionarias para 2026 en todos los países, en tanto que las expectativas para 2027 han variado mucho menos (gráfico 2). No obstante, la variación entre países es considerable, y en algunos casos las expectativas de los hogares han reaccionado de forma más marcada.

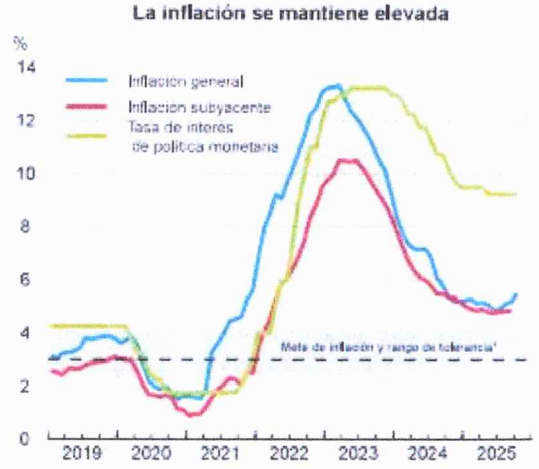
Así, el crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó ser más sólido de lo previsto: se desaceleró desde el 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, en lugar del 2,7% pronosticado en el informe WEO de abril de 2026. Esto es en parte atribuible a que las energías renovables representan una cuota cada vez mayor de la producción energética mundial y al hecho de que muchas economías consumen menos energía que hace tan solo unos años (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2025), lo que les permite resistir mejor de lo previsto el aumento de los precios de la energía. Otros factores que contribuyen son las ayudas fiscales y una sólida demanda interna en algunos países[1].

1.2.2. Entorno nacional

El informe Perspectivas Económicas de la OCDE[2], señala que la economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

En el tercer trimestre, la economía creció un 3,4% interanual desestacionalizado (y un 5% en tasas trimestrales anualizadas) impulsada por el impulso del consumo privado y del gasto público y por la recuperación de la inversión, que se mantiene a pesar de su volatilidad. Esta evolución supone una mejora con respecto al crecimiento interanual del 2,5% registrado en el segundo trimestre. La confianza de los consumidores en octubre sugiere que se sostiene este impulso. El mercado laboral mantiene su solidez, con una tasa de desempleo igual o inferior al 9% desde marzo. La inflación general sigue siendo elevada, situándose en el 5,5% en octubre, lo que supone un aumento por quinto mes consecutivo. Los incrementos de precios son generalizados, y la inflación subyacente se sitúa en el 5%.

[1]Tomado de https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf
[2]https://www.oecd.org/es/topics/sub-issues/economic-surveys/colombia-economic-snapshot.html





Las exportaciones de bienes a Estados Unidos (28% del total) están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5% (y una tasa impositiva oficial del 10% en la mayoría de los casos), generando un impacto limitado hasta ahora, aunque la incertidumbre en el ámbito de la política comercial sigue siendo elevada. El peso se ha apreciado frente al dólar estadounidense en torno a un 7% desde principios de septiembre. Si bien las adecuadas reservas internacionales y la tasa de cambio flexible sirven de colchón, la cancelación de la línea de crédito flexible con el FMI aumenta la vulnerabilidad frente a los riesgos internacionales. La prima de riesgo país sigue siendo elevada en comparación con otros países de la región.

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Consumo privado	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Formación bruta de capital fijo	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Demanda interna final	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Acumulación de existencias[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Exportaciones netas[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	..	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Índice de precios al consumidor	..	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Índice de inflación subyacente[2]	..	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	..	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	..	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	..	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	..	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 118.

1.3. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las

	indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES LAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DE PLANTA EXTERNA, NODO CENTRAL Y NODOS DE COMUNICACIONES EN SEDES EXTERNAS, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, se entabla como un contrato de suministro, y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector terciario o de servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos pertenecientes al subsector comercio, cuyo sector abarca las empresas que venden y distribuyen bienes y productos al por mayor y menor en diversos espacios comerciales.

El sector terciario se define como aquel en el que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la comunidad.

El sector terciario es por naturaleza diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son:

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El comercio es una de las actividades más destacadas dentro del sector terciario. Incluye la compra y venta de bienes y servicios a través de diferentes canales, como tiendas, supermercados y comercio electrónico, por tanto, el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al subsector comercio, cuyo sector abarca las empresas que venden y distribuyen bienes y productos al por mayor y menor en diversos espacios comerciales.

Se denominan actividades mercantiles a aquellas operaciones comerciales que se realizan con el fin de obtener un beneficio económico, a través de la compra y venta de bienes y servicios, esta actividad inicia desde que el comerciante adquiere su mercancía o desarrolla

su servicio hasta que estos llegan al consumidor final, involucran a dos partes: una persona, empresa, comercio u organización que ofrece el producto o servicio y otra que lo compra. El comercio es una actividad que corresponde al sector económico terciario, que se caracteriza por satisfacer las necesidades de los consumidores finales, empresas o industrias, a través de productos obtenidos de la naturaleza y manufacturados por las industrias, a cambio de dinero.

Tipos de comercio:

- Comercio al por menor (minorista): Es el que se dirige directamente al consumidor final, vendiendo productos en unidades o pequeñas cantidades.
- Comercio al por mayor (mayorista): Se realiza entre empresas, y vende productos en grandes cantidades, normalmente a otros comerciantes o negocios.

Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB. De acuerdo a lo anterior, el comercio de dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes, es ejercido por oferentes que realizan su aporte dentro del subsector económico de comercio de materiales, equipos, partes y piezas para la reestructuración de redes.

1.3.1. Agentes que participan en el sector.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
- Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Transportes
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia Financiera de Colombia

1.3.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de los servicios e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

- ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- ACOPI, Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- ANIF, Asociación Nacional de Instituciones Financieras
- FENALCO, Federación Nacional de Comerciantes
- CONFECAMARAS, Red de Cámaras de Comercio
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- ASOTIC, Asociación de Operadores de Tecnologías de información y Comunicaciones de Colombia
- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros
- ACIS, Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas
- ANDESCO, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes
- ASOMEDIOS, Asociación Nacional de Medios de Comunicación
- CCIT, Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- CINTEL, Centro de Investigación de las Telecomunicaciones
- FEDESOFT, Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia

1.3.4 Productos del sector.

Analizada la división según la economía clásica, se puede concluir que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía. Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), el objeto contractual se enmarca en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios que se indican a continuación:

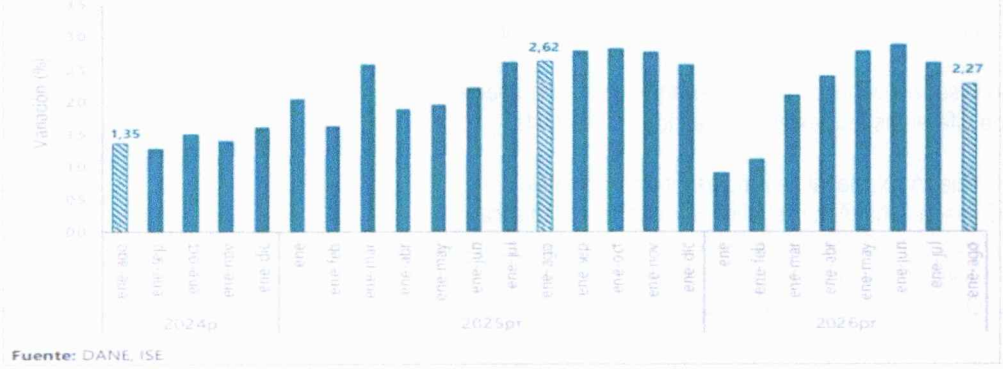
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
432217 - Equipo fijo de red y componentes
432218 - Dispositivos de red óptica
432226 - Equipo de servicio de red
811617 - Servicios de telecomunicaciones
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra

1.3.5 Evolución de las actividades económicas del País

De acuerdo con el Boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[3] publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el que muestra el estado de las actividades del sector primario, secundario y terciario de la economía para el mes de agosto de 2024 a agosto de 2026, tenemos:

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31). Para el periodo enero-agosto de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,27% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el periodo enero-agosto de 2025pr registró un crecimiento de 2,62%, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-agosto)



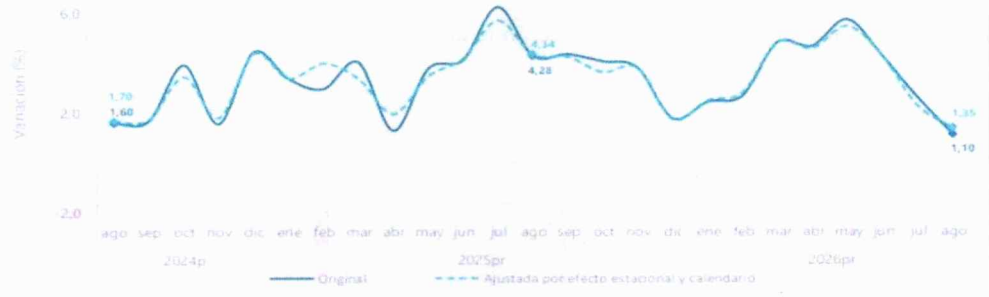
Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24), como se muestra en el siguiente gráfico:

[3]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

El presente objeto contractual se enmarca en el mercado relacionado con la implementación integral de infraestructura tecnológica de comunicaciones, incluido el suministro, instalación, configuración, integración, pruebas, certificación y puesta en funcionamiento de redes LAN, cableado estructurado, infraestructura de fibra óptica, incluyendo equipos, materiales, accesorios, y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento; en este contexto el mercado relacionado con el objeto comprende bienes y servicios especializados entre los que se encuentra reguladores de voltaje, router, swtich, cables de red e infraestructura de fibra óptica, actividades que requiere coordinación técnica para su integración con la infraestructura existente y para su puesta en funcionamiento, en consecuencia, se deduce que estas actividades están asociadas a la producción de bienes y servicios del sector TIC en Colombia.

De acuerdo con lo expuesto por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el boletín técnico Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC), que se constituye como un instrumento que permite conocer la dinámica económica del sector TIC y su aporte a la economía nacional, a partir de la identificación de los productos y actividades propias del sector, según este boletín en 2025 pr, el sector TIC registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. En 2024 p, esta participación fue de 3,55% mientras que para el período 2022 – 2025 pr en promedio participó con el 3,60% del valor agregado bruto nacional.

Gráfico 2. Participación del valor agregado bruto del sector TIC en el valor agregado bruto nacional
Total nacional
2022 - 2025pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En 2025 pr , la actividad económica TIC con mayor participación en el valor agregado bruto del sector TIC fue servicios TI, con 39,4%; seguido de telecomunicaciones con 34,5%; comercio TIC con 14,4%; contenido y media, con 10,7%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2023 – 2025pr

Actividad característica TIC	2023	2024p	2025pr
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2024 p la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC3 ascendió a 264,9 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,4% con relación a 2023.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 - 2024p

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2022	2023	2024p
Computadores y equipo periférico	10.761	10.378	13.199
Equipos de comunicación	17.630	19.991	14.539
Equipos electrónicos de consumo	302.986	259.292	330.244
Otros bienes y componentes TIC	9.292	8.257	7.487
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	393.502	407.915	535.464
Comercio TIC	8.767.633	9.063.168	9.695.166
Servicios de telefonía fija	2.540.987	2.196.212	1.923.515
Servicios de telefonía móvil	15.312.124	15.433.884	16.332.311
Servicios de otras telecomunicaciones	9.413.356	9.568.252	9.558.226
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.923.471	8.333.448	8.556.115
Servicios de manufactura para equipos TIC	98.106	102.655	112.952
Software de negocios y servicios de licencias	3.280.253	3.672.275	3.877.781
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	21.494.899	23.672.063	24.812.974
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.675.193	1.876.842	1.936.043
Otros servicios TI	4.057.964	4.344.604	4.411.380
programación y de películas (pago por ver)	5.639.427	5.702.974	5.533.926
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.999.747	3.284.859	3.570.773
Otros contenidos y servicios relacionados	424.848	474.674	527.469
Total Productos característicos TIC	**84.362.179**	**88.431.743**	**91.749.564**
Otros productos no característicos TIC	155.867.689	165.185.387	173.147.538
Total Producción	**240.229.868**	**253.617.130**	**264.897.102**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En 2025 p , la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 0,3% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de contenido y media, comercio TIC y telecomunicaciones, que disminuyeron 10,5%, 9,5% y 5,3% respectivamente. Por el contrario, las actividades de manufactura TIC, infraestructura TIC y servicios TI, crecieron al compararlas con el año 2024.

Tabla 10. Oferta de Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
Total nacional
2024 - 2025P

Actividad característica TIC	2024	2025P	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	294.146	325.360	10,6
Telecomunicaciones	129.155	122.360	-5,3
Comercio TIC	164.038	148.383	-9,5
Contenido y media	149.893	134.118	-10,5
Manufactura TIC	5.442	9.768	79,5
Infraestructura TIC	4.770	5.430	13,8
Total sector TIC	**747.443**	**745.418**	**-0,3**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En 2025 pr , el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024 p ; mientras que en 2024 p el valor agregado bruto fue de 55,1 billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023.

Por su parte, el excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025 pr; En 2024 p , este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023.

Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2023 - 2025pr

Concepto	2023	2024p	2025pr
Producción	104.447.703	108.137.381	114.164.400
(-) Consumo Intermedio	52.186.738	53.083.486	56.108.131
(=) Valor Agregado bruto	**52.260.965**	**55.053.895**	**58.056.269**
(-) Remuneración de los asalariados	22.402.813	24.266.619	25.660.884
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.980.388	2.049.619	2.172.783
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**27.877.764**	**28.737.657**	**30.222.602**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Dado que, el presente objeto contractual tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de comercio de materiales, equipos, partes y piezas para la reestructuración de redes, se concluye este hace parte del sector económico integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector comercio, este sector incluye todas aquellas actividades comerciales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Se denomina comercio a toda actividad económica que consiste en la transferencia e intercambio de bienes y servicios entre personas o entre otras entidades en la economía, se conocen dos tipos de comercio: El comercio mayorista conocido también como comercio al

por mayor, es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador por lo regular no es el consumidor final de la mercancía: la compra con el objetivo de vendérsela a otro comerciante o a una empresa manufacturera que la emplee como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto.; y El comercio minorista conocido también como comercio al por menor, es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final de la mercancía; es decir, quien usa o consume la mercancía.

El comercio es un factor de crecimiento económico toda vez que genera empleo, permite el acceso a una mayor variedad de bienes y servicios, impulsa a diferentes sectores a ser más competitivos aumentando su eficiencia y productividad abriendo nuevos mercados para las empresas.

Analizando este sector se encuentra que, según el último boletín técnico del DANE sobre el PIB nacional trimestral, para el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

En el entendido, que el presente objeto se enmarca en el sector comercio, se analizaran las actividades económicas relacionadas con el comercio al por menor y mayor de materiales de construcción y artículos de ferretería.

Ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

En el ámbito nacional se analiza la variación de los indicadores del comercio de materiales, equipos, partes y piezas de informática y telecomunicaciones, y de los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios, según el

boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para el mes de julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Según grupo de mercancías, en julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional – Julio 2026 / 2025 P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

1.3.6 Variables económicas que afectan el sector

1.3.6.1 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República[4].

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor de la TRM para la fecha de elaboración del presente análisis se muestra en la siguiente imagen tomada de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,158.43	24/Oct/2026 - 26/Oct/2026

1.3.7.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Según boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

[4]https://www.superfinanciera.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%), como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios

diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

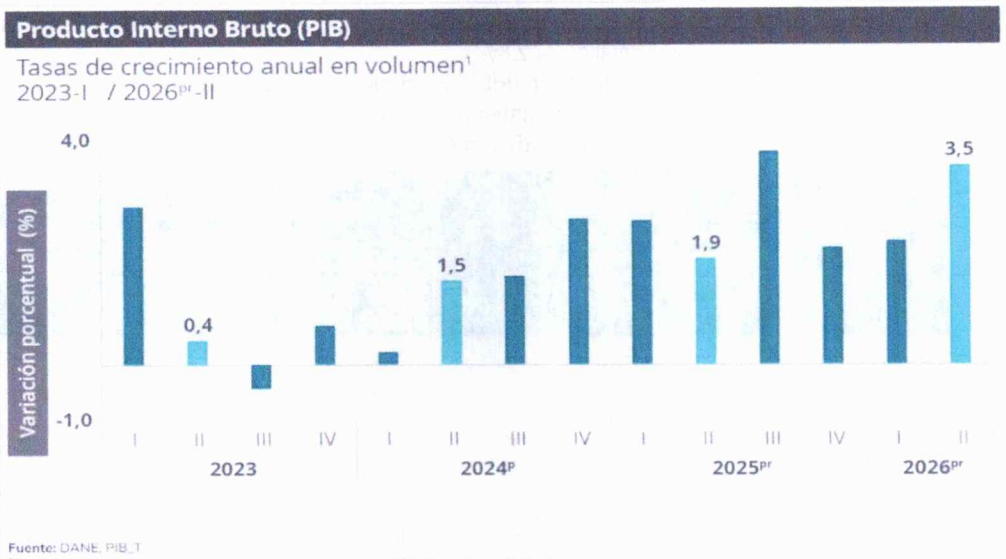
1.3.7.3 Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto- PIB[5] es el valor de los bienes y servicios de uso final producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB en el segundo trimestre de 2026 referenciados por el DANE:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[5]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Producto Interno Bruto (PIB) - Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica
Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Durante el primer semestre de 2026 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,8%.
- Exportaciones crecen 0,3%.
- Importaciones crecen 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Producto Interno Bruto (PIB) - Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por componente del gasto
Segundo trimestre 2026

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr - I
Demanda final interna[2]	4,9	3,7	2,4
Gasto de consumo final[3]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[4]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB por departamento

Resultados a precios corrientes

Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Ppreliminar

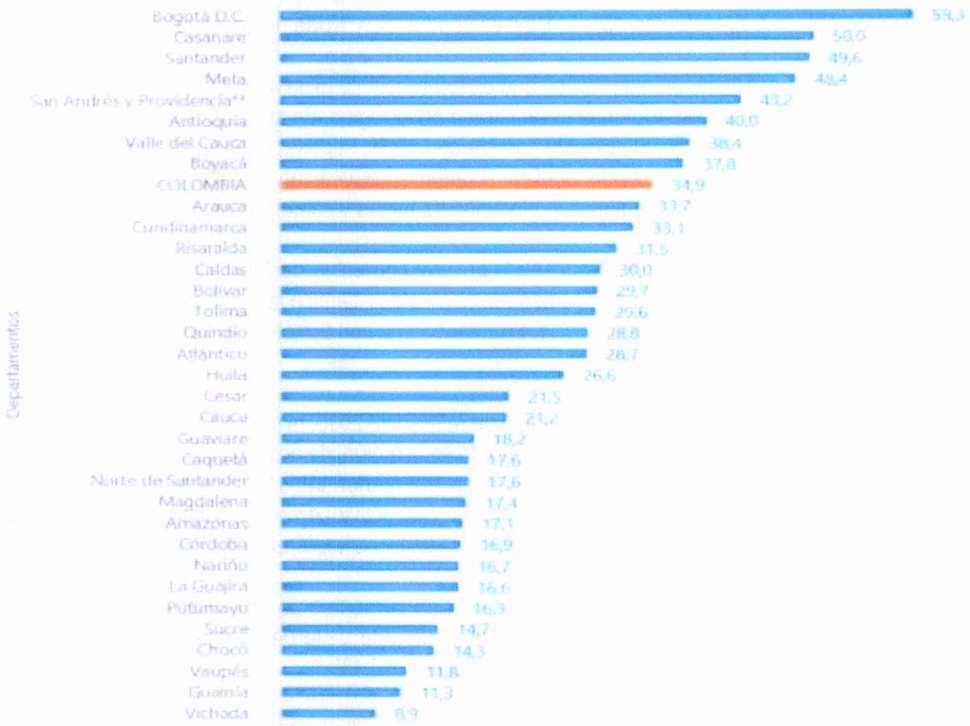
El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%.

Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolivar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron **Casanare -2,2%,** Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.

Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)

Producto Interno bruto por región

En 2025 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025 pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 11,5% y la agricultura, ganadería,

caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025 pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025 pr , la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025 pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025 pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de **Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%**, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,7%.

1.3.7.4 Exportaciones

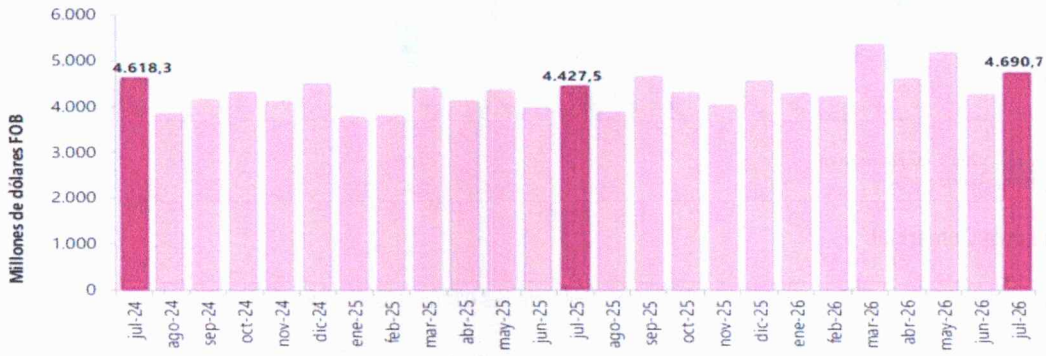
Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron

US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

.

1.3.7.5 Importaciones

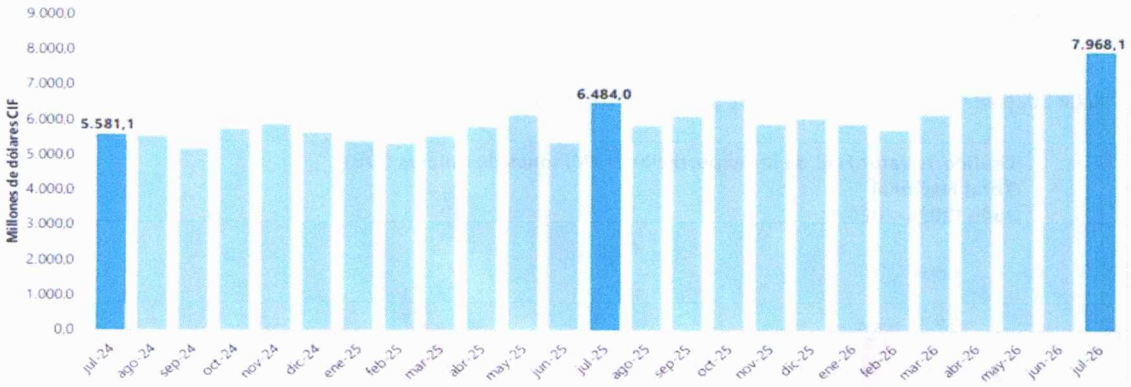
A continuación, se presenta el comportamiento general de las importaciones[6]:

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

[6]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2024-2026)P



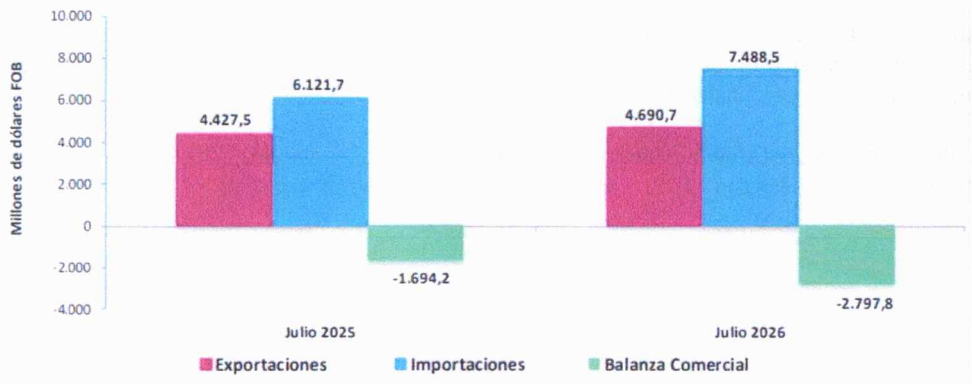
Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

1.3.7.6 Balanza Comercial

La balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país[7].

En julio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.797,8 millones FOB, mientras que en julio de 2025 se presentó un déficit de US$1.694,2 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Julio (2025-2026)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

1.3.7.7 Mercado laboral

[7]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

De acuerdo con el boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)[8], publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, que tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[6]	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

[8]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

1.3.7.8 Variaciones del Salario Mínimo Legal Vigente.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 de 2025, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905)** mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que representa un incremento del 23% sobre el salario mínimo legal mensual vigente para 2025.

El auxilio de transporte para el año 2026 se fijó mediante Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, en **doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos ($ 249.095)** mensuales, sólo tienen derecho al auxilio de transporte quienes devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales.

1.3.7.9 Análisis Mipymes

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto No. 957 del 5 de junio de 2019 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Según Resolución 000238 de diciembre 15 de 2025 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2026 quedó en $ 52.374.

También precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Hasta $1.234.088.562	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310
Servicios	Hasta $1.727.713.512	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716
Comercio	Hasta $2.344.731.606	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808

Dinámica de las empresas del sector

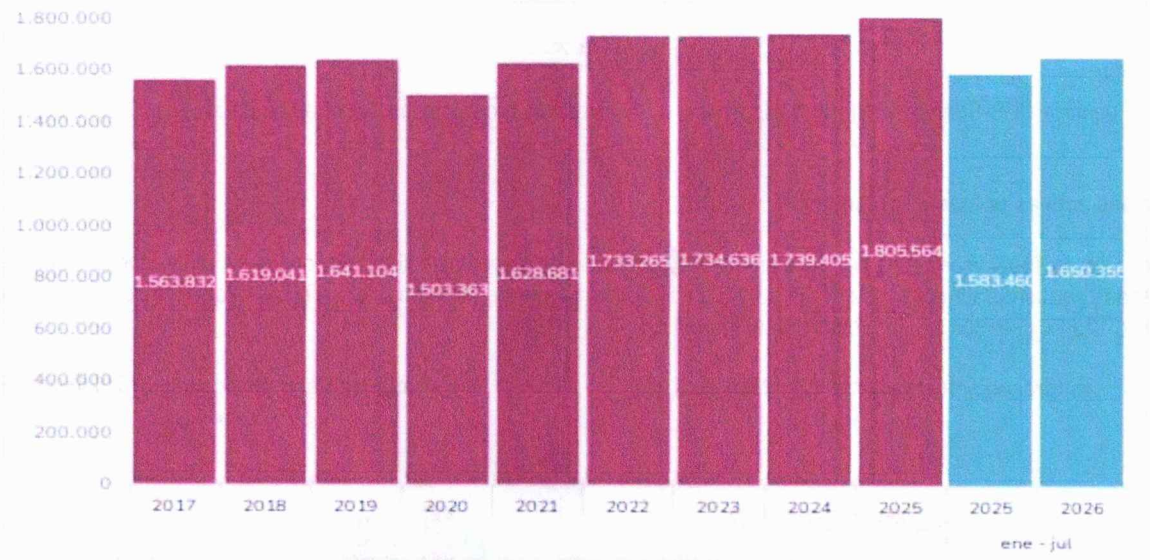
- **Registro empresarial en Colombia**

Según informe de tejido empresarial del mes de julio de 2026 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo[9], presenta la evolución mensual de las empresas registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), de Confecámaras, e información anual de los micronegocios identificados por la Encuesta de Micronegocios (Emicron) del DANE. El RUES presenta el número de empresas activas anualmente (tomando las empresas con matrícula mercantil vigente), así como las empresas activas por departamento, tamaño y sector, la evolución de empresas matriculadas, empresas canceladas y la evolución de ocupados por tamaño de empresa y formalidad.

Evolución de las empresas activas

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y julio de 2026 se registraron y renovaron 1.650.355 matrículas mercantiles, un 4,2% más que en el mismo periodo del año anterior.

Evolución de las empresas activas Resultados anuales 2017-2025. Resultados parciales entre enero y julio de 2025 y 2026.



Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por departamento

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y julio de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,3 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (12,4%) y Vichada (8,2%).

[9]https://www.mincit.gov.co

Empresas matriculadas y renovadas por departamento 2025 vs. 2026 (enero - julio)

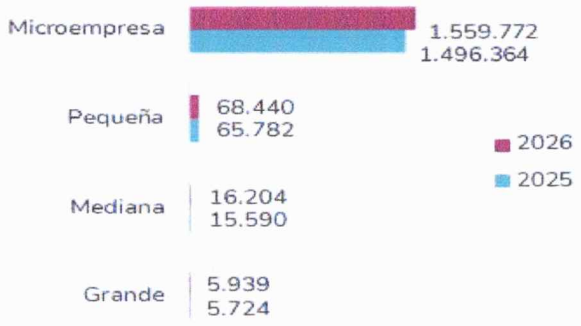


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

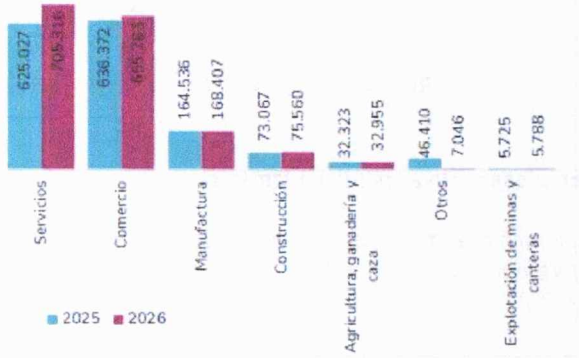
Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 4,2% entre enero y julio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,9 % y 4 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,8%, mientras que en comercio aumentó 3 %.

Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - julio)



Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - julio)



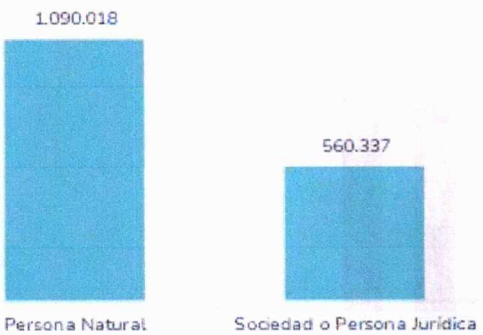
Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por categoría de matrícula y género

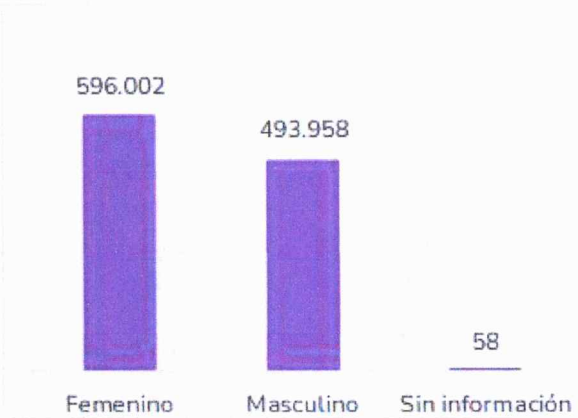
Las personas naturales representaron el 66% (1.090.018) de las empresas entre enero y julio de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - julio)



Personas naturales por género en 2026 (enero - julio)

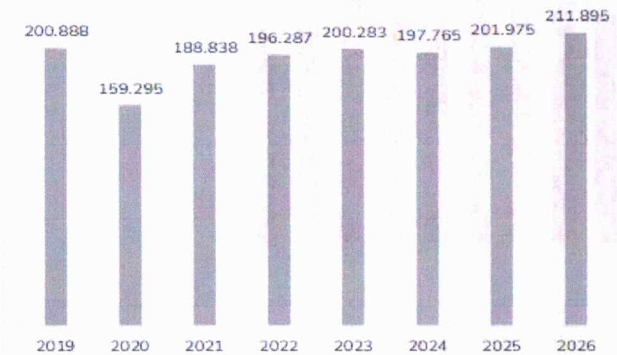


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Evolución de las empresas matriculadas y canceladas

Entre enero y julio de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 4,9 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 14,5%.

Empresas matriculadas 2019 – 2026 (enero - julio)



Empresas canceladas 2019 – 2026 (enero - julio)

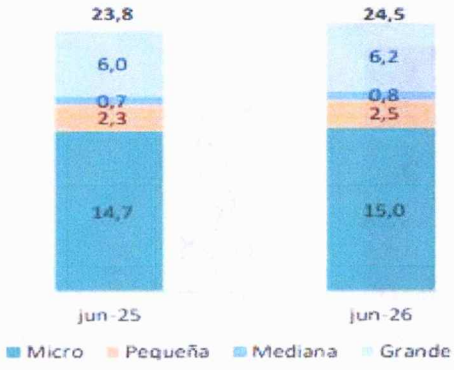


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

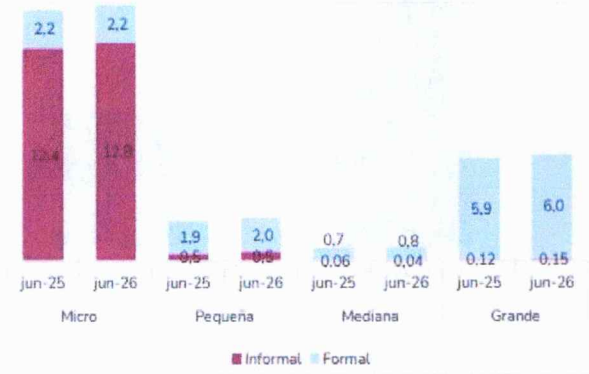
Empleo: Ocupados por tamaño de empresa y formalidad

En junio de 2026 el número de ocupados aumentó un 3% respecto al mismo mes del año anterior, principalmente por las microempresas que aportaron 1,2 p.p. El aumento del 1,9 % de los ocupados en las microempresas se explica por un aumento de los informales en 2,2 p.p. y por una caída de los formales en 0,2 p.p. Por otro lado, los ocupados en las pequeñas empresas aumentaron un 8,1 %, en las medianas un 7,3 % y en las grandes un 3%.

Evolución de los ocupados totales por tamaño de empresa (Millones de personas) junio 2026 vs. junio 2025



Ocupados formales e informales por tamaño de empresa* (Millones de personas) junio 2026 vs. junio 2025

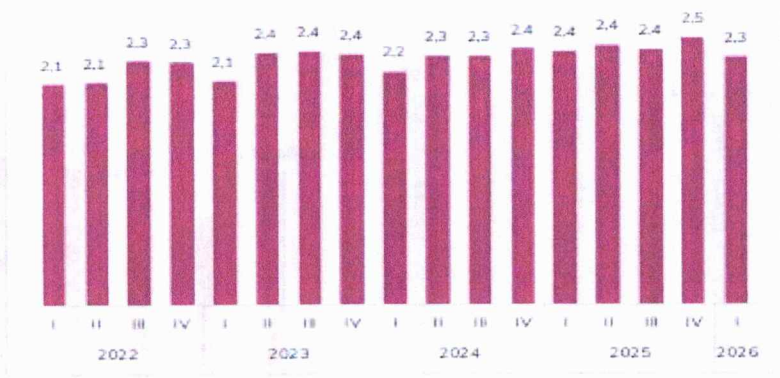


Fuente: GEIH-DANE. Actualizado el 13 de agosto de 2026

Micronegocios

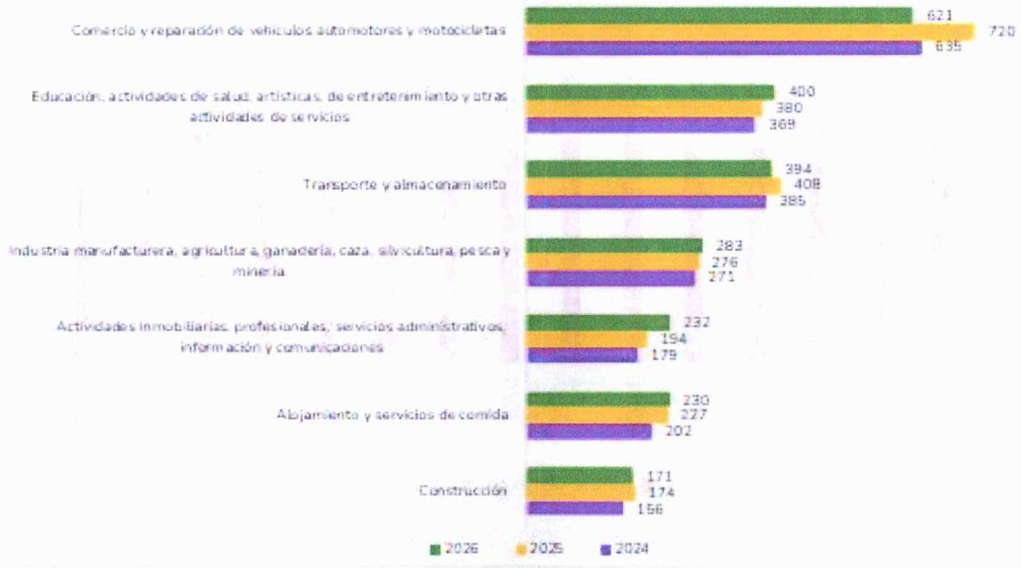
La cantidad de micronegocios disminuyó un 2,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Cuatro de las siete actividades económicas crecieron. La que más creció fue Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (19,4 %) y la que más decreció fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-13,7%).

Micronegocios por trimestre (en millones)



Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 29 de mayo de 2026.

Micronegocios por actividad económica primer trimestre (2024-2026p) (en miles)

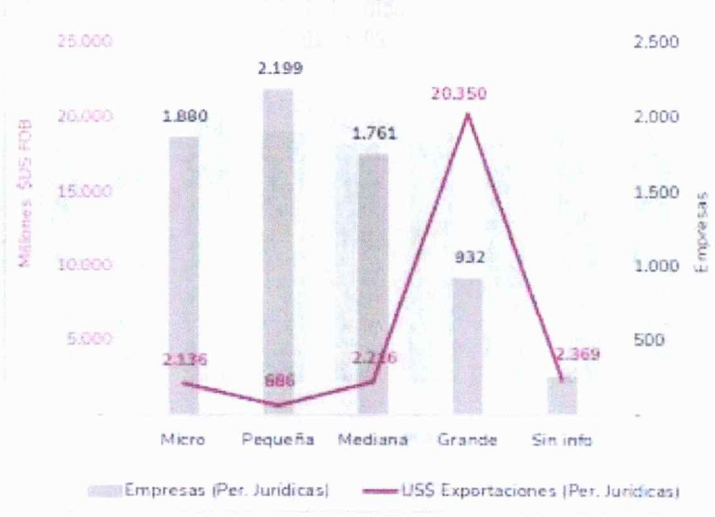


Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 29 de mayo de 2026.

Empresas de comercio exterior

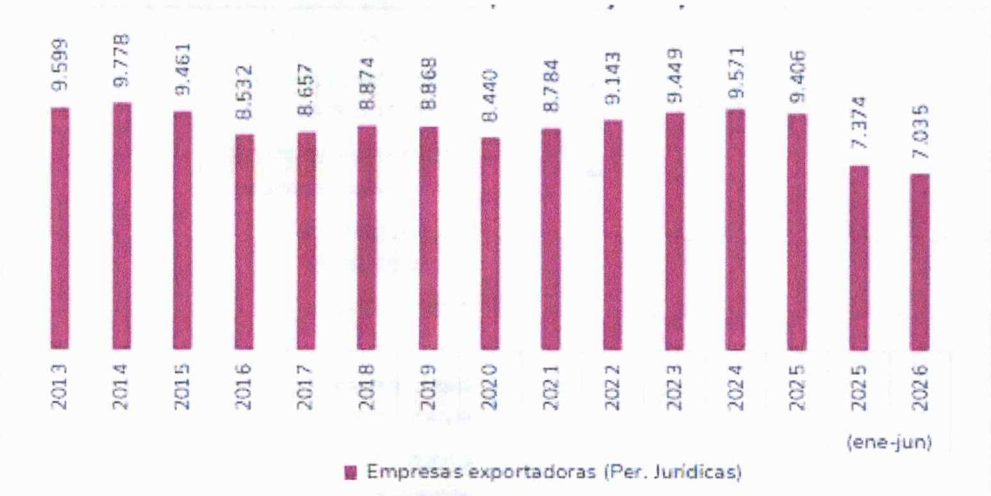
Entre enero y junio de 2026, se registraron 7.035 empresas exportadoras (personas jurídicas), un 4,6 % menos que en el mismo periodo de 2025. Por otro lado, las empresas exportadoras fueron principalmente pequeñas y microempresas, sin embargo, el 73% de las exportaciones las realizaron grandes empresas.

Exportadoras por tamaño en 2026 (acumulado enero - junio)



Fuente: DIAN-DANE, RUES-Confecámaras. Actualizado el 5 de agosto de 2026.

Número de empresas (jurídicas) exportadoras 2010 – 2026 (enero - junio)



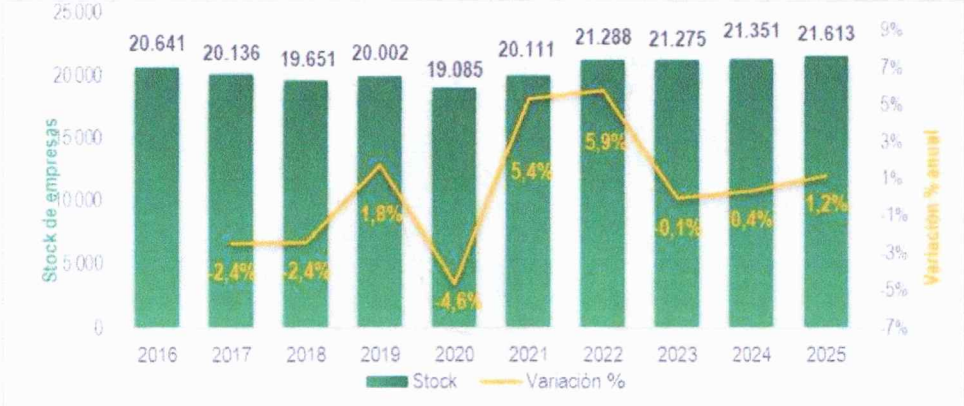
Fuente: DIAN-DANE, RUES-Confecámaras. Actualizado el 5 de agosto de 2026.

Empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Casanare 2016-2025

Según estudio económico de la vigencia 2025, elaborado por la Cámara de Comercio de Casanare en el que presenta la caracterización del tejido empresarial dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare integrada por los 19 municipios del departamento, muestra que durante el año 2025, el stock de empresas registradas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare ascendió a 21.613 según el Registro mercantil, correspondientes a personas naturales y personas jurídicas (sociedades), representando un incremento anual del 1,2% en comparación con el 2024 (21.351 empresas).

A continuación, se presenta la evolución del stock de empresas y su variación porcentual anual para el periodo 2016–2025:

Stock de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare 2016 -2025



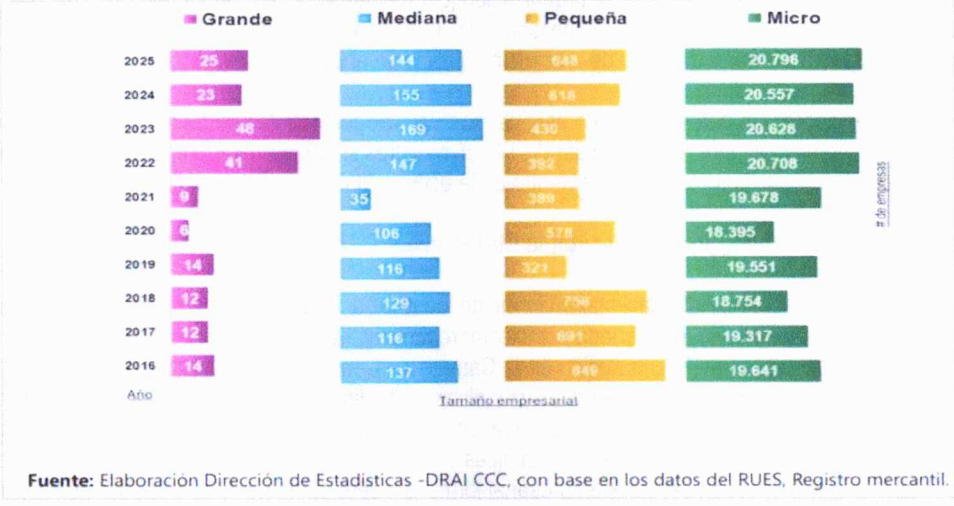
Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

El stock empresarial ha presentado variaciones entre el periodo 2016-2025, con reducción anual en el 2017 (-2,4%) y 2018 (-2,4%), posteriormente se observó una variación positiva en 2019 (1,8%), seguida de una reducción significativa en 2020, cuando el número de empresas disminuyó en 4,6%, efecto que podría estar asociado a las restricciones sobre la actividad económica derivadas de la pandemia por COVID-19. En contraste, en 2021 y 2022 se presentan crecimientos de (5,4%) y (5,9%) respectivamente y variaciones positivas en 2024 (0,4%) y 2025 que finalizó con 21.613 empresas (1,2%).

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Del stock de empresas inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare (21.613) y de acuerdo con el reporte propio de ingresos realizado por los empresarios, el 96,2% de las personas naturales y personas jurídicas (sociedades) se clasifican como microempresas, con una variación de 1,2% frente al 2024 (20.557), las pequeñas empresas representan el 3% del total, con una variación positiva anual del 5%, mientras que las medianas empresas y las grandes empresas concentran el 0,7% y el 0,1%, respectivamente, continuando con un incremento del 9% para las grandes empresas, pero reflejando un menor ritmo de crecimiento en las medianas empresas con disminución del 7% anual, como observamos en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Stock de empresas por tamaño, histórico 2016 – 2025



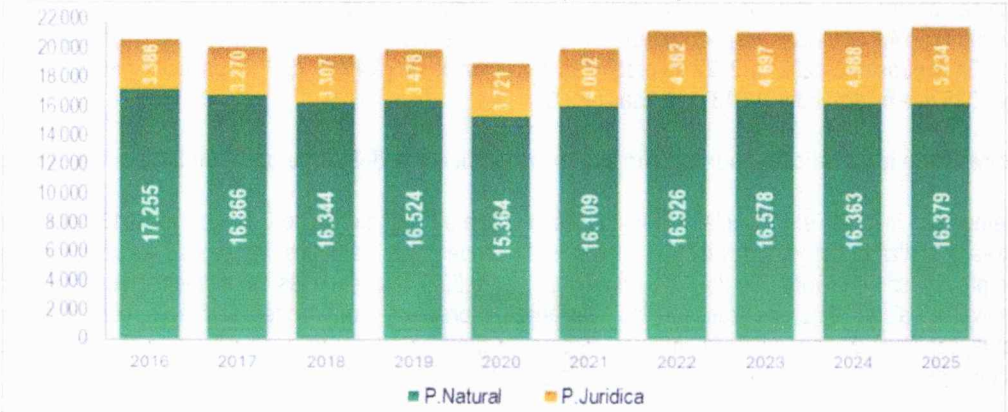
Fuente: Elaboración Dirección de Estadisticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Durante los últimos 10 años, el stock de microempresas ha mantenido una participación superior al 95% del stock total en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. De otra forma, se observa una disminución generalizada del número de empresas por tamaño, particularmente en las grandes empresas (-57%), en las medianas (-9%) y en las microempresas (-6%), en un contexto negativo del producto y la actividad empresarial, coherente con la dinámica empresarial a nivel nacional durante ese año, consecuencias provocadas por la pandemia de Covid-19. En los años posteriores se evidencia una recuperación gradual, destacándose el crecimiento de las pequeñas empresas, que pasan de 389 en 2021 a 648 en 2025 y un crecimiento anual del 5% frente al 2024, en este mismo contexto se encuentran las microempresas con valores, luego de la pandemia Covid-19 que oscilan entre 19.678 empresas en 2021 y 20.796 en 2025, mostrando una variación del 1,2% con respecto al año 2024, mientras que las medianas y grandes empresas mantienen participaciones reducidas y variaciones moderadas durante este periodo.

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025

Del stock de empresas al cierre de 2025, el 24,2% (5.234) corresponde a personas jurídicas constituidas como sociedades, mientras que el 75,8% (16.379) corresponde a personas naturales. Esta distribución confirma la predominancia de las personas naturales dentro del stock empresarial formal de la jurisdicción, sin dejar de destacar la participación creciente de las sociedades frente a años anteriores.

Ilustración 3: Stock de empresas por tipo de organización jurídica entre 2016 - 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Se evidencia una tendencia diferenciada por tipo de organización jurídica, teniendo en cuenta que las personas jurídicas muestran un crecimiento sostenido en el número de sociedades, pasando de 3.386 empresas en 2016 a 5.234 en 2025, lo que representa un incremento acumulado superior al 54% y una tasa de crecimiento promedio anual del 5%.

Las personas naturales presentan un comportamiento estable, con variaciones anuales de baja magnitud en el número de registros y una leve tendencia decreciente en algunos años, al pasar de 17.255 registros en 2016 a 16.379 en 2025, lo que refleja una recomposición gradual del stock empresarial hacia figuras societarias dentro de la economía formal de la jurisdicción.

Stock de empresas por sección de la actividad según la CIIU Rev. 4 A.C., años 2016 al 2025

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), y con base en la actividad reportada por los empresarios (CIIU 1), entre 2016 y 2025 la sección de comercio concentra el mayor número de empresas activas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, con valores que oscilan entre 7.472 empresas y cerrando el 2025 con 8.122 personas naturales y jurídicas (sociedades). En este orden, la actividad de alojamiento y servicios de comida, al finalizar el 2025 se encuentra en el segundo nivel en el stock de empresas (3.745), seguido de industrias manufactureras (1.900), construcción (1.380), actividades profesionales, científicas y técnicas (1.133) y agricultura, ganadería y pesca (1.056). Estas seis secciones concentran la mayor proporción del stock empresarial formal del departamento durante todo el periodo analizado (2016-2025).

Las 15 actividades, no mencionadas en el párrafo anterior, de las 21 secciones de actividades en las que se inscriben los empresarios ante Cámara de Comercio, son las que presentan participaciones menores y comportamientos relativamente estables en el tiempo, así mismo, suministro de electricidad, gas y vapor; administración pública y justicia; y actividades de los hogares, registran de manera consistente los menores volúmenes de empresas activas en la jurisdicción, con valores inferiores a 40, 15 y 5 unidades empresariales, respectivamente en los años comprendidos entre 2016 y 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Stock de empresas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	8.163	7.883	7.472	7.573	7.576	7.981	8.284	8.231	8.070	8.122
Alojamientoy servicios de comida	2.892	3.061	3.093	3.320	2.810	3.228	3.609	3.509	3.604	3.745
Industrias manufactureras	1.619	1.552	1.498	1.552	1.513	1.574	1.763	1.851	1.920	1.900
Construcción	1.462	1.341	1.228	1.194	1.227	1.246	1.303	1.315	1.408	1.380
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.312	1.283	1.231	1.141	1.133	1.150	1.168	1.186	1.168	1.133
Agricultura, ganadería, pesca	710	692	725	701	737	792	887	977	955	1.056
Otras actividades de servicios	772	778	782	846	801	833	859	806	797	831
Transporte y almecenamiento	840	755	712	738	782	753	777	788	778	780
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	795	715	686	649	583	614	670	689	719	738
Actividades de atención a salud y asistencia social	431	414	374	357	341	346	368	359	355	364
Actividades artísticas	318	423	586	653	393	330	347	334	327	310
Información y comunicaciones	452	420	417	437	381	387	330	324	315	304
Educación	271	280	259	234	202	201	223	217	242	246
Actividades inmobiliarias	170	162	169	165	163	185	207	209	212	246
Distribución de agua y saneamiento ambiental	173	173	181	170	169	196	204	192	192	173
Actividades financieras	147	125	132	140	147	153	149	139	146	139
Explotación de minas y canteras	74	78	87	97	87	98	98	97	98	93
Suministro de electricidad, gas, vapor	20	19	21	20	25	28	27	32	29	34
Administración pública y justicia	15	14	13	12	12	12	11	9	9	12
Actividades de los hogares	5	7	5	3	3	2	4	4	2	2
No clasificado	0	1	0	0	0	2	0	7	0	5
Actvides de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.288	21.275	21.346	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En términos de variación reciente, entre 2024 y 2025, en las 6 actividades que registran mayor stock de empresas (más de 1.000 inscritos), se observa un incremento en las secciones de agricultura, ganadería y pesca (10,6%), alojamiento y servicios de comida (3,9%), comercio (0,6%), en contraste, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una variación negativa (-3%), al igual que Construcción (-2) e industrias manufactureras (-1%).

Stock de empresas según el número de empleos generados, años 2016 al 2025

El stock de empresas activas registradas al cierre de 2025 continúa concentrándose en unidades de baja generación de empleo. Considerando únicamente las 19.029 empresas que reportaron por lo menos un (1) empleo (88% del stock empresarial), el 94,5% de estas corresponden a unidades empresariales que tienen entre 1 y 4 personas ocupadas (17.990 empresas), lo que confirma la alta concentración de microempresas en la jurisdicción, las empresas con 5 a 9 trabajadores representan el 3,1% (592), aquellas con 10 a 19 empleados el 1,4% (259), las que cuentan con 20 a 49 trabajadores el 0,7% (126) finalmente, las que generan más de 50 empleos concentran el 0,33% (62), estas últimas manteniendo una participación estructuralmente baja pero estable.

Tabla 2 Stock de empresas según empleos generados, años 2016 al 2025

Empleos reportados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2525
1-4 personas	14.148	15.146	15.730	15.532	13.260	14.771	16.460	17.388	18.613	17.990
5-9 personas	285	304	421	420	473	478	480	686	623	592
10-19 personas	145	119	203	185	212	213	228	301	258	259
20-49 personas	64	66	84	105	98	111	125	146	145	126
50-249 personas	26	26	43	48	57	59	54	65	67	55
250 o más personas	2	3	1	5	1	30	4	12	10	7
No reporta	5.971	4.472	3.169	3.707	4.984	4.449	3.937	2.677	1.630	2.584
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.288	21.275	21.346	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En el periodo 2016–2025, la estructura del stock empresarial por rangos de empleo mantiene un patrón persistente, con predominio de empresas que generan entre 1 y 4 empleos; no obstante, en el último año se observa una disminución en este segmento, al pasar de 18.613 empresas en 2024 a 17.990 en 2025. Esta reducción no se traduce en un desplazamiento hacia rangos superiores de generación de empleo, sino que coincide con un incremento de las unidades empresariales que no reportan personal ocupado, las cuales aumentaron de 1.630 a 2.584 empresas en el mismo periodo. Este comportamiento puede asociarse a la presencia de empresas sin generación efectiva de empleo, esquemas de autoempleo, decisiones de ajuste ante el incremento del salario mínimo a nivel nacional, o a condiciones coyunturales de la economía regional que afectan la contratación formal.

Un comportamiento similar se observó en año 2020, cuando el segmento de empresas que generaban entre 1 y 4 empleos registró una reducción simultánea a un aumento en el no reporte de personal ocupado, fenómeno asociado a las restricciones operativas y de movilidad derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, lo que afectó temporalmente la capacidad de las empresas para sostener o reportar niveles estables de empleo.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Empresas creadas en la jurisdicción por año

Entre 2016 y 2025, la dinámica de creación de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare muestra un comportamiento fluctuante, con una tendencia general de crecimiento moderado. El número de nuevas empresas creadas anualmente pasó de 3.633 en 2016 a 3.905 en 2025, lo que equivale a una tasa de crecimiento acumulada del 7,5% en el periodo. Así mismo, anualmente se destacan variaciones positivas en 2019 (4,8%), 2021 (6,7%), 2023 (7,7%) y 2025 (7,3%), mientras que se registraron variaciones negativas en 2018 (-12,2%), 2020 (-2,6%), 2022 (-3,2%) y 2024 (-1,1%), evidenciando un comportamiento cíclico en la dinámica de creación empresarial.

Ilustración 4 Creación de empresas en la Cámara de Comercio de Casanare, años 2016 a 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En promedio, durante el periodo 2016–2025, se inscribieron anualmente 3.542 nuevas unidades empresariales de personas naturales y jurídicas con domicilio en alguno de los 19 municipios de la jurisdicción. El aumento registrado en 2025, correspondiente al mayor nivel de nuevas matrículas del periodo analizado, se asocia principalmente a la intensificación de las estrategias institucionales de promoción de la formalización empresarial desarrolladas en la jurisdicción, orientadas a la identificación, sensibilización y acompañamiento de unidades productivas previamente no registradas, lo que derivó en su incorporación al Registro Mercantil.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Entre 2016 y 2025 la creación de empresas de acuerdo con la clasificación por tamaño empresarial establecida en el Decreto 957 de 2019 en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare presenta una alta concentración en microempresas, las cuales representaron más del 99,8% de las nuevas matrículas del periodo y la participación de pequeñas empresas fue inferior al 0,2%, mientras que la participación de medianas y grandes resulta prácticamente nula en la mayoría de los años analizados.

Ilustración 5 Creación de empresas en la jurisdicción por tamaño, años 2016 a 2025, según la clasificación del Decreto 957 de 2019.

Año	Empresa grande	Mediana empresa	Pequeña empresa	Microempresa
2016	0	1	13	3.619
2017	0	0	6	3.685
2018	0	0	16	3.223
2019	0	0	0	3.393
2020	0	0	0	3.305
2021	0	0	2	3.525
2022	0	0	0	3.415
2023	0	0	2	3.676
2024	0	0	0	3.638
2025	0	0	1	3.904

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En el año 2025 la creación de empresas mantuvo su alta concentración en la clasificación micro, con un crecimiento del 7,3% anual, por otro lado, las pequeñas empresas pasaron de 0 en 2024 a 1 en 2025, sin registrarse nacimientos de empresas medianas ni grandes en

ninguno de los dos años. Este comportamiento evidencia que el aumento reciente en la creación empresarial se centra exclusivamente en el incremento de nuevas microempresas.

Empresas creadas en la jurisdicción por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025

En el periodo 2016 - 2025 se registró un promedio anual cercano a 3.500 nuevas matrículas de personas naturales y personas jurídicas (sociedades). A lo largo de este periodo, la creación de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare se ha concentrado mayoritariamente en personas naturales, con una participación promedio cercana al 80%, mientras que las personas jurídicas representaron alrededor del 20% del total de nuevas unidades empresariales, manteniendo una estructura relativamente estable por tipo de organización jurídica.

Ilustración 6 Creación de empresas en la jurisdicción por organización jurídica, años 2016 a 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Se evidencia un cambio positivo en la dinámica de creación empresarial, tanto en las matrículas de personas naturales que pasaron de 2.890 en 2024 a 3.155 en 2025, lo que representa un incremento del 9,2%, como en las personas jurídicas que aumentaron de 748 a 750, con una variación anual del 0,3%. En 2025, las personas naturales concentraron aproximadamente el 80,8% de las nuevas empresas creadas y las personas jurídicas el 19,2%, confirmando que el crecimiento reciente en la creación empresarial se explicó principalmente por el aumento de iniciativas individuales formalizadas, sin cambios estructurales relevantes en la composición por tipo de organización jurídica en la jurisdicción.

Empresas creadas por sección de la actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, años 2016 al 2025

La actividad económica predominante, con el mayor número de matrículas inscritas en el registro mercantil entre los años 2016 y 2024 en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, es la de comercio al por menor y al por mayor, seguida por las actividades de alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, construcción, actividades profesionales y, otras actividades de servicios.

Durante los últimos nueve años comprendidos entre el 2016 y el 2024, las secciones de actividad con menor número de empresas creadas son suministro de electricidad, gas, vapor; administración pública y justicia; actividades de los hogares con 5, 1 y 1 personas naturales y jurídicas matriculadas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3 Empresas creadas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	1.488	1.416	1.063	1.188	1.310	1.357	1.204	1.332	1.186	1.353
Alojamiento y servicios de comida	573	776	702	755	530	842	844	732	816	899
Industrias manufactureras	264	235	247	244	244	237	271	358	395	320
Agricultura, ganadería, pesca	140	119	155	117	142	132	179	192	162	217
Otras actividades de servicios	145	141	131	154	150	165	158	168	155	209
Construcción	218	165	126	143	180	177	162	198	241	193
Actividades profesionales	204	204	172	149	155	149	136	185	170	187
Actividades de servicios adm	135	107	111	109	101	101	97	120	124	120
Transporte y almacenamiento	134	98	86	94	150	88	95	111	96	107
Actividades artísticas	71	164	231	217	121	74	67	71	70	59
Actividades inmobiliarias	27	22	17	24	25	28	32	33	37	47
Actividades de atención a salud	40	51	27	29	33	26	35	44	38	45
Información y comunicaciones	68	74	72	76	63	57	37	45	37	38
Educación	45	56	45	28	28	28	38	28	50	35
Actividades financieras	31	20	18	16	34	26	20	17	20	27
Distribución de agua	32	27	17	29	27	29	31	24	24	21
Suministro de electricidad, gas, vapor	7	6	2	5	5	6	3	6	3	11
Explotación de minas y canteras	7	8	15	15	7	12	5	8	10	9
No clasificado	0	0	0	0	0	1	0	5	0	5
Administración pública y justicia	2	0	2	1	0	2	0	1	0	3
Actividades de los hogares	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0
Actvides de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	3.633	3.691	3.239	3.393	3.305	3.527	3.415	3.678	3.634	3.905

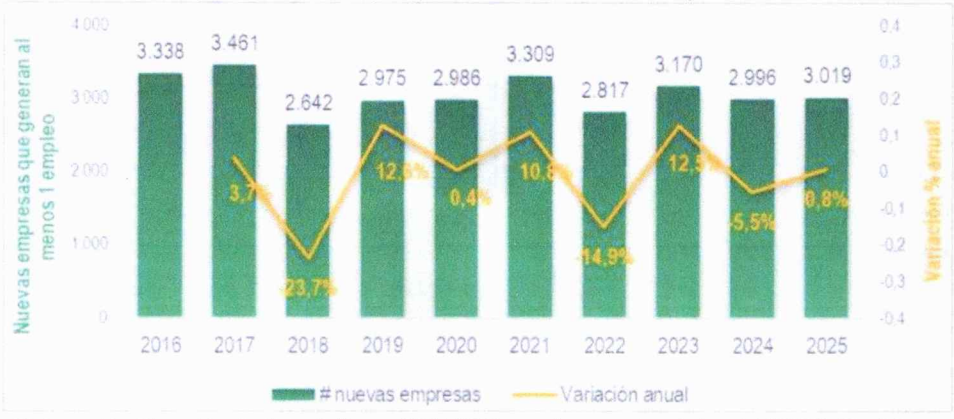
Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

La creación empresarial en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare continuó concentrándose en número de registros en la actividad de comercio al por mayor y al por menor, registrando un aumento entre 2024 y 2025 del 14,1%, al pasar de 1.186 a 1.353 nuevas matrículas, otra sección de actividad que crece y esta predominando en la jurisdicción es alojamiento y servicios de comida que creció 10,2%, pasando de 816 a 899 nuevas unidades empresariales, así mismo, en términos de variación anual agricultura, ganadería y pesca mostró un incremento significativo del 34,0% (de 162 a 217), al igual que otras actividades de servicios, que aumentó 34,8% (de 155 a 209). En contraste, industrias manufactureras presentó una disminución del 19,0%, de 395 a 320 nuevas empresas, y construcción cayó 19,9%, de 241 a 193. Estos resultados confirman que, aunque el comercio y los servicios continúan liderando la creación empresarial, la dinámica reciente evidencia comportamientos diferenciados entre sectores, con crecimientos puntuales en actividades primarias y de servicios personales, por otro lado, la disminución observada en la creación de empresas del sector construcción es consistente con el menor dinamismo del sector a nivel regional y nacional, que podría estar asociado a la reducción en el inicio de obras, mayores costos de insumos y condiciones financieras más restrictivas, conforme a los resultados del DANE (Cuentas Nacionales y PIB por actividad económica) y los informes sectoriales de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.

Empresas creadas que generaron al menos un empleo, años 2016 al 2025

Entre 2016 y 2025, las empresas nuevas que reportaron al menos un empleo en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare presentaron un promedio anual de 3.071 registros, con un comportamiento fluctuante. Los mayores niveles se observaron en 2017 (3.461), 2021 (3.309) y 2023 (3.170), mientras que las variaciones negativas más significativas ocurrieron en 2018 (-23,7%) y 2022 (-14,9%), reflejando periodos de ajuste en la dinámica empresarial.

Ilustración 7 Empresas creadas que generaron al menos un empleo, años 2016 al 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En 2025 se crearon 3.019 empresas generadoras de empleo, lo que representa una variación anual positiva de 0,8% frente a 2024 (2.996). Este resultado indica una estabilización en la creación de empresas con capacidad de generar empleo, aunque aún se mantiene por debajo de los máximos históricos del período analizado, evidenciando la necesidad de consolidar una senda de crecimiento sostenido en el stock empresarial formal.

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1229 de 2008, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1882 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020, Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 142 de 2023, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1341 de 209, Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

- Acuerdo Nº 004 del 29 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo "UNIDOS PARA CONSTRUIR" TRINIDAD, CASANARE 2024 – 2027.

1.5. ANÁLISIS TÉCNICO

El objeto del contrato consiste en el suministro e instalación de puntos alámbricos de red de datos mediante la implementación de una red LAN en fibra óptica para la interconexión de las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal de Trinidad, Casanare. El proceso abarca la adquisición de activos tecnológicos, la instalación física y fusión de la fibra, la configuración lógica de los equipos, así como las pruebas de conectividad y la entrega de la documentación técnica respectiva.

Función técnica de los principales componentes

Componente	Función técnica	Beneficio institucional
Red LAN y cableado estructurado	Conecta puestos de trabajo, puntos de acceso y demás dispositivos dentro de cada dependencia mediante una infraestructura normalizada y organizada.	Mejora la estabilidad de las conexiones, facilita la administración de puntos y permite ampliaciones ordenadas.
Fibra óptica de planta externa	Conforma el medio troncal de interconexión entre nodos o sedes, con alta capacidad de transmisión y menor susceptibilidad a interferencias electromagnéticas.	Permite transportar grandes volúmenes de información y soportar el crecimiento de servicios digitales.
Equipos activos de red	Switches, routers y equipos asociados permiten distribuir, enrutar y administrar el tráfico de datos.	Facilitan una arquitectura administrable, segmentable y preparada para incorporar controles de red.
ODF y componentes ópticos	Organizan, terminan y protegen las fibras; permiten interconectar adecuadamente los enlaces ópticos con los equipos activos.	Mejoran la trazabilidad, el mantenimiento y la protección de la infraestructura de fibra.
Racks, organizadores y protección eléctrica	Alojan y ordenan equipos, cableado y conexiones, contribuyendo a su protección física y eléctrica.	Reduce desorden, conexiones improvisadas y riesgos de daño; facilita mantenimiento e inventario.
Instalación, configuración y pruebas	Integra los componentes, realiza fusiones, OTDR, configuración, identificación y verificaciones de funcionamiento.	Permite recibir una solución funcional y contar con evidencia técnica para operación y mantenimiento.

Las especificaciones técnicas de los servicios a contratar se encuentran detalladas en el alcance del objeto del estudio previo y en el Anexo Fichas Técnicas.

1.6. Otros Aspectos

1.6.1 Perspectiva de Riesgos

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; El municipio de Trinidad, a través de la Secretaría General y de Gobierno ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudios Previos el cual forma parte integral del presente documento. Ver Anexo-Matriz de Riesgo.

1.6.2 Acuerdo Marco de Precios

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.9 y 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, y en especial lo determinado en el Decreto 4170 de 2011, "*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura*", estableció en el artículo 2: "*La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado*", así mismo tiene como una de sus funciones las cuales se señalan en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto, y en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, que cita: "*Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, para la implementación del uso obligatorio de los Acuerdo Marco de Precios publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Eficiente, la entidad está obligada a verificar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los Acuerdos Marco de Precios, en virtud de lo anterior se procedió a consultar la lista de los Acuerdos Marco de Precios vigentes constatándose que la IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES LAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DE PLANTA EXTERNA, NODO CENTRAL Y NODOS DE COMUNICACIONES EN SEDES EXTERNAS, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, no cuenta con un Acuerdo Marco de Precios recomendado ni se encuentra incluido en los catálogos vigentes de Colombia Compra Eficiente.

Ante la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios aplicable al presente objeto contractual, y la no inclusión del servicio requerido en los catálogos vigentes, el Municipio se encuentra plenamente habilitado para adelantar un proceso de selección independiente, en este caso mediante selección abreviada de subasta inversa garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva previstos en la normatividad vigente.

1.7 Estudio de Mercado

La administración municipal a través de la Secretaría General y de Gobierno determinó el valor del presupuesto oficial en la suma DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($211.999.999), fue realizado mediante el análisis de precios de mercado por medio de cotizaciones, las cuales son referenciadas en el anexo Estudio de mercado.

El valor del presupuesto oficial contiene valores a todo costo que incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación Pública.

2. Comportamiento del Gasto Histórico

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A. Adquisiciones Previas del Municipio de Trinidad – Casanare

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Trinidad Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones al servicio aquí requerido con objetos similares al que se pretende contratar, encontrándose que la entidad adquirió el servicio a través de la modalidad de selección abreviada de subasta inversa así:

No. Proceso	SASI-TRINIDAD-CAS-2019-008
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0238 DE 2019
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, OPERATIVAS Y AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y CENTRO DE MONITOREO DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD - POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE COMO EJE ESTRATÉGICO EN LA PREVENCIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL DELITO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Contratista	KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S.
Identificación del Contratista	844004132-4
Cuantía	$ 200.000.000
Plazo	UN (01) MES
Forma de Pago	El Municipio de Trinidad pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de liquidación por las partes, presentación de informe, certificación de cumplimiento por parte de la supervisión y una vez se haya dado por parte del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud y pensión. El contratista deberá acreditar, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Garantías	-Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato. Por el tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más. -Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor del contrato. Por el tiempo de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción del contrato. -Calidad del bien: Por el 20% del valor del contrato. Por el tiempo de ejecución del contrato y 1 año más. -Calidad del servicio: Por el 20% del valor del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y 1 año más. -Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV al momento de expediicon de la póliza. Con una vigencia igual al plazo del contrato.

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP I.

2.2 ¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

La entidad con el fin de conocer el histórico de compras de otras entidades estatales, realizó consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP de procesos adelantados con similares características, se evidencia que a nivel nacional y departamental diferentes entidades han realizado contratación de objetos similares al que pretende contratar el municipio, algunos de ellos se relacionan a continuación:

No. Proceso	SA-SIP-MSM-002-2026

Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	SA-SIP-MSM-002-2026
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARCOS
Objeto	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contratista	XIRO INVESTMENT GROUP S.A.S.
Identificación del Contratista	900981128- 7
Cuantía	$ 136.549.982.00
Plazo	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Forma de Pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: I. Un pago anticipado correspondiente al 50% del valor del contrato, una vez el contratista presente las garantías exigidas y suscriba el acta de inicio. II. El saldo correspondiente al 50% del valor del contrato, se pagará contra liquidación del contrato. Para cada pago, el supervisor deberá certificar el cumplimiento por parte del Contratista, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, y de la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Garantías	-Cumplimiento: Hasta la liquidación del contrato. Por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato. - Devolución del pago anticipado: Hasta la liquidación del contrato. Por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba como pago anticipado. -Responsabilidad extracontractual: Por 200 SMMLV. Por igual al periodo de ejecución del contrato.

No. Proceso	SCJ-SASIE-001-2026
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	SCJ-1101-2026
Entidad Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Objeto	SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.
Contratista	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. - MICROCORE S.A.S.
Identificación del Contratista	830005800-1
Cuantía	$ 600.000.000
Plazo	SESENTA (60) DÍAS
Forma de Pago	La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia pagará al contratista el valor de los ítems de bienes y/o servicios de manera mensual o de manera proporcional, de acuerdo con el servicio prestado en los meses vencidos y/o bienes suministrados. para esto, deberá anexar los informes de la ejecución pactados firmados por el supervisor y factura del contratista.
Garantías	- Cumplimiento del contrato: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Por el término de ejecución y seis (6) meses más, vigente desde la suscripción del contrato. - Calidad del Servicio: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de ejecución y seis (6) meses más, vigente desde la suscripción del contrato. - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, vigente desde la suscripción del contrato.

	- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de ejecución y seis (06) meses más, vigente desde la suscripción del contrato. - Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV. Por el término de ejecución.

No. Proceso	MNSGSASSM0028-2026
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1553 DE 2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE NEIVA
Objeto	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y DE VOZ Y DATOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Contratista	DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S.
Identificación del Contratista	813002079-1
Cuantía	$ 115.000.000
Plazo	SEIS (06) MESES
Forma de Pago	El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura y entrega al Almacén Municipal. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente, factura y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva: a) Una relación de los suministros, discriminando por cada uno de ellos, el valor a cancelar por su concepto. b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos. (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).
Garantías	CUMPLIMIENTO: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

No. Proceso	PN MEVIL SA 029 2026
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO PN MEVIL No. 88-8-10030-26
Entidad Contratante	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ Y DATOS, REDES ELECTRICAS, ILUMINARIAS, SISTEMA DE POLO A TIERRA, SISTEMA REGULADO Y NO REGULADO, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR LOTES. LOTE 1: MANTENIMIENTO

	PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, RED DE VOZ Y DATOS, SISTEMA REGULADO Y NO REGULADO PARA LA MEVIL
Contratista	ELECTRICOS.COM SAS
Identificación del Contratista	900311805-1
Cuantía	$ 354.120.000
Plazo	CUARENTA (40) DÍAS
Forma de Pago	Los pagos se realizarán de manera parcial de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente ordenada, acompañada del recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al article 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Vaupés, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). La factura es electrónica y deberá contener las condiciones del sistema Olympia para la aprobación por parte de la entidad.
Garantías	a) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha del contrato. b) CALIDAD DEL SERVICIO: por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del contrato. c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por el término de tres (3) años contados a partir de la finalización del plazo de ejecución del contrato. d) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del contrato.

No. Proceso	SUBI_001_2026
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO No. 4600107900 DE 2026
Entidad Contratante	PERSONERIA DISTRITAL DE MEDELLIN
Objeto	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS EN LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
Contratista	ASF SOLUCIONES S.A.S.
Identificación del Contratista	900617221-5
Cuantía	$ 123.228.713
Plazo	SESENTA (60) DÍAS
Forma de Pago	Mediante un pago único según los bienes y servicios debidamente ejecutados y facturados, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las condiciones exigidas en el Estatuto Tributario para la expedición de las facturas electrónicas y que la fecha de vencimiento debe ser mínimo treinta (30) días calendario a partir de la fecha de expedición, previa presentación de: **a)** Informe de

	ejecución del contrato avalado por el supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **b)** Factura comercial o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por la ley. En caso de que el contratista se encuentre clasificado por la DIAN dentro del régimen común, deberá enviar la factura al correo electrónico factura.personeria@personeriamedellin.gov.co **c)** Planilla integrada de Liquidación de Aportes del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar y Sena) durante todo el plazo de ejecución del contrato. **d)** Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. **e)** Certificación Bancaria para efectos de giro electrónico.
Garantías	-Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato: 10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria. Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más término estimado para la liquidación. -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 5% del valor de contrato. Vigencia del contrato y tres (3) años más. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos: Por el 10% del valor contrato. Por dos (2) años a partir de la entrega de los bienes. -Calidad del servicio: Equivalente al 10% del valor del contrato. Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. -Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV. Por el termino de duración del contrato.

No. Proceso	MC-SAS-012-2024
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 4200-2024
Entidad Contratante	MINISTERIO DE CULTURA
Objeto	REALIZAR LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, BACKBONE DE FIBRA OPTICA, Y PUNTOS ELÉCTRICOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CABLEADO DE LAS REDES DE DATOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.
Contratista	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S -TECSONI S.A.S.
Identificación del Contratista	901167400-9
Cuantía	$ 250.050.000
Plazo	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
Forma de Pago	El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes pagará el contrato, así: El Ministerio cancelará una vez el contratista realice la instalación y adecuación de puntos de red, Backbone de fibra óptica, y puntos eléctricos, teniendo en cuenta la factura o cuenta de cobro y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en AZ DIGITAL.
Garantías	1. Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución de este y hasta la liquidación del contrato. 2. Calidad del servicio: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y un (1) año más. 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y un (1) año más. 4. Pago de salarios y prestaciones sociales: la cual será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, y vigente por el término de ejecución de este y tres (3) años más.

	5. Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual: en cuantía equivalente a los doscientos salarios mínimos legales vigentes al momento de la expedición de la póliza (200 SMLMV), la cual deberá extenderse por el periodo de ejecución del contrato.

No. Proceso	PN UPRES BOGOTA SA 003 2024
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO PN-UPRES BOGOTÁ No. 97-2-20458-24
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN CATEGORÍA 6A F/UTP Y SISTEMA ELÉCTRICO REGULADO Y COMERCIAL, MATERIAL ELÉCTRICO, DE VOZ Y DATOS PARA LA TORRE A DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA.
Contratista	ITELCA S.A.S.
Identificación del Contratista	800002942-4
Cuantía	$ 656.550.000
Plazo	SESENTA (60) DÍAS
Forma de Pago	Mediante un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de la factura, debidamente diligenciada junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizados por la dirección de tesoro nacional.
Garantías	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar, con inicio desde la fecha de suscripción del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta Garantía será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (06) meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar, con inicio desde la fecha de suscripción del contrato. DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El valor de esta Garantía será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (06) meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar, con inicio desde la fecha de suscripción del contrato PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: El valor de esta garantía será el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por el plazo del Contrato y tres (3) años más con inicio desde la fecha de suscripción del contrato.

No. Proceso	SMTIC-SASIE-271-2023
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO No. 5937 del 05 de diciembre de 2023
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE PEREIRA
Objeto	ADQUISICION E INSTALACION DE PUNTOS DE RED DE DATOS, PUNTOS ELECTRICOS REGULADORES Y DEMAS ELEMENTOS PARA ADECUACION DE LAS REDES EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Contratista	LA COMPUTIENDA S.A.S
Identificación del Contratista	900885138-1

Cuantía	$ 504.818.230
Plazo	DOS (02) MESES
Forma de Pago	El Municipio, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante UN (1) acta parcial, una vez acreditado el 50 % de ejecución y UN (1) Acta final, una vez acreditado el 100% de ejecución, debidamente certificado por el supervisor; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio.
Garantías	-Cumplimiento: Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de apoyo, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más, a partir de la suscripción del acta de inicio. -Calidad de los servicios: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia por el término del contrato y un (1) año más. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más; sin que por ningún motivo este amparo reemplace la garantía legal del bien o producto. -Prestaciones Sociales, Indemnizaciones Y Salarios Del Personal Contratado: Por el 10% del valor total del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más.

No. Proceso	SASI 08-2021
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 288-2021
Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO
Objeto	FORTALECIMIENTO A LA RED PRIVADA DEL SISTEMA DE SERVIDORES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO INTEGRAL Y UNA RED INTERNA CONECTADA EN FIBRA OPTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ.
Contratista	GRIZZLY GROUP S.A.S.
Identificación del Contratista	900795486-1
Cuantía	$ 129.700.000
Plazo	TRES (03) MESES
Forma de Pago	El municipio de Apartadó pagará el valor total de la presente contratación contra facturación pagaderos previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, acta de pago, constancia de recibo a satisfacción del supervisor, certificado de ingreso al almacén y autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales. Para el último pago acta de liquidación, informe final de actividades realizadas por el contratista, recibo a satisfacción del supervisor y autoliquidaciones del pago de salud, pensión y riesgos laborales.
Garantías	1). CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de éste y seis (06) meses más. 2). CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (06) meses más

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP I – II.

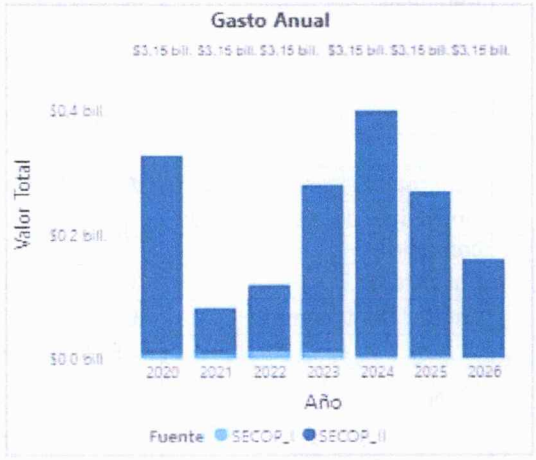
2.2 Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Demanda

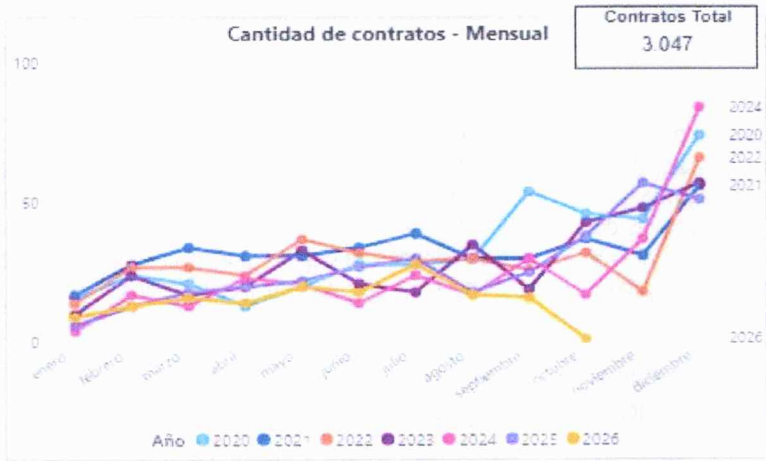
A través de la herramienta de visualización del modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, diseñado para adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, de acuerdo con este modelo se procedió a consultar la Herramienta de Análisis de Demanda el código de servicios de la clasificación de la UNSPSC hasta el tercer nivel: 43223300; 43221700; 43221800; 43222600; 81161700; 83112300 establecido para el

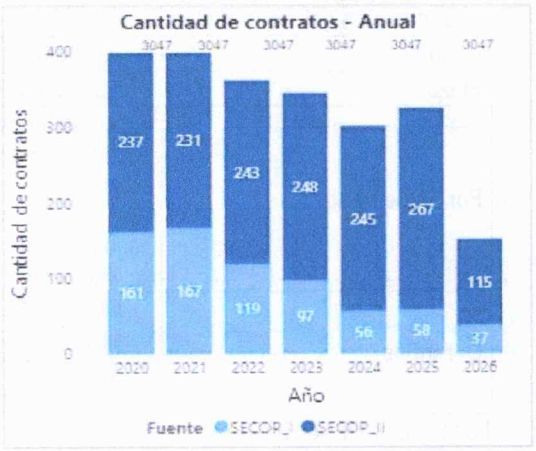
proceso contractual que nos ocupa, con el fin de conocer la necesidad del gasto de las entidades sobre este servicio en la modalidad de selección competitiva, desde el año 2020 a lo corrido de la presente vigencia se ha encontrado para algunas entidades públicas a nivel nacional el gasto histórico en cuanto a la contratación del bien o servicio a analizar, así:

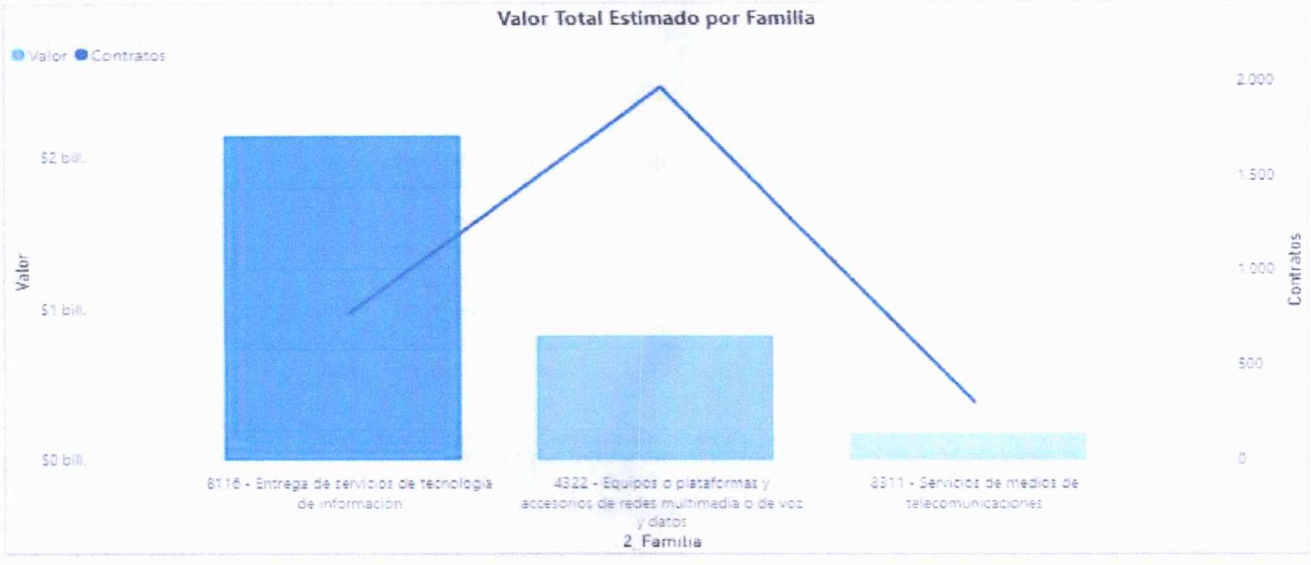
Durante el periodo analizado, el gasto total acumulado de las entidades es de $ 3.149.401.360.729, para un total de 3.047 contratos suscritos con diferentes empresas, destacándose el año 2024 con un gasto total de $ 401.601.657.919 con 301 contratos suscritos, con un gasto notable en el mes de diciembre por valor de $ 223.771.146.003. En el año 2020 se evidencia un gasto por valor de $ 328.786.965.827, sin embargo en 2021 el gasto disminuyó considerablemente en un valor contratado de $ 81.680.242.656; para las siguientes vigencias el comportamiento del gasto presenta un aumento sostenido desde el año 2021 al año 2024. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.











El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en noviembre y diciembre de las vigencias analizadas. A nivel anual, el número total de contratos ha disminuido desde 2020, alcanzando su punto más bajo en 2024 con 301 contratos, de los cuales 245 provienen de SECOP II. En total, se han registrado 3047 contratos en las vigencias analizadas, la mayor participación corresponde a SECOP II.

Comportamiento de la contratación en las vigencias analizadas:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	136	$279.963.188.031	17,04%	114	$19.895.587.362	1,21%
811617 - Servicios de telecomunicaciones	136	$279.963.188.031	17,04%	114	$19.895.587.362	1,21%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	231	$46.367.851.043	2,82%	243	$60.387.788.904	3,68%
432226 - Equipo de servicio de red	105	$21.658.973.181	1,32%	114	$26.842.683.715	1,63%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	77	$17.620.513.150	1,07%	72	$12.427.136.401	0,76%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	42	$6.976.407.196	0,42%	44	$16.851.535.330	1,03%
432218 - Dispositivos de red óptica	7	$111.957.516	0,01%	13	$4.266.433.458	0,26%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	31	$2.455.926.753	0,15%	41	$1.396.866.390	0,09%
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	31	$2.455.926.753	0,15%	41	$1.396.866.390	0,09%
Total	398	$328.786.965.827	20,01%	398	$81.680.242.656	4,97%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	**96**	**$36.545.847.081**	**2,22%**	**81**	**$96.003.194.555**	**5,84%**
811617 - Servicios de telecomunicaciones	96	$36.545.847.081	2,22%	81	$96.003.194.555	5,84%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	**226**	**$77.436.531.939**	**4,71%**	**231**	**$123.116.633.984**	**7,49%**
432226 - Equipo de servicio de red	117	$45.370.232.034	2,76%	99	$57.438.391.468	3,50%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	58	$15.000.429.815	0,91%	82	$43.963.904.588	2,68%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	44	$16.087.716.097	0,98%	43	$20.014.963.983	1,22%
432218 - Dispositivos de red óptica	7	$978.153.993	0,06%	7	$1.699.373.945	0,10%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	**40**	**$5.591.122.917**	**0,34%**	**33**	**$62.043.474.025**	**3,78%**
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	40	$5.591.122.917	0,34%	33	$62.043.474.025	3,78%
Total	**362**	**$119.573.501.937**	**7,28%**	**345**	**$281.163.302.564**	**17,11%**

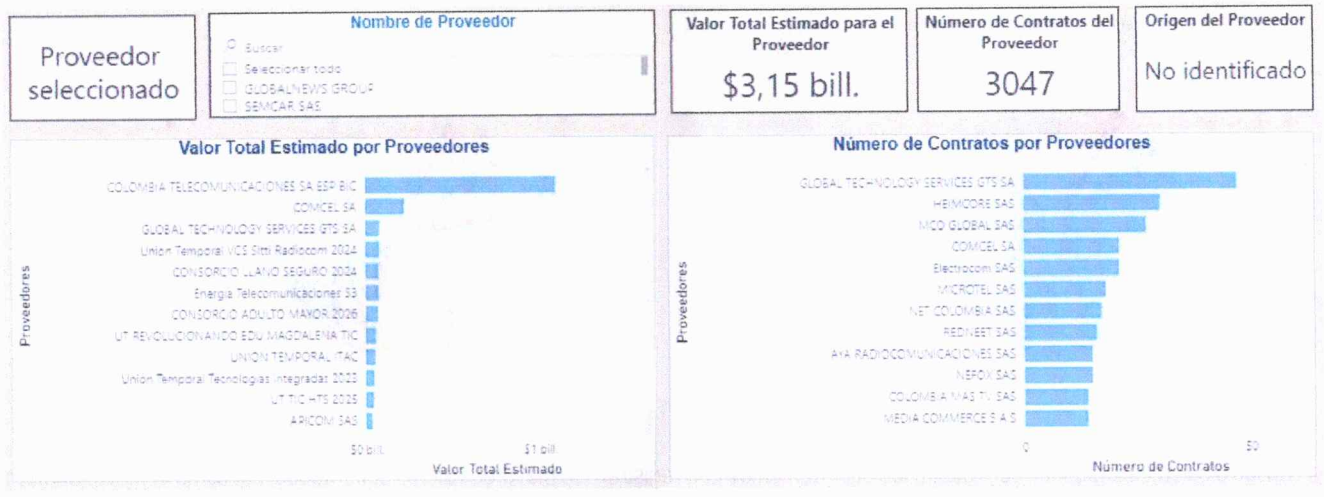
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	**69**	**$214.720.603.401**	**13,07%**	**53**	**$34.432.090.711**	**2,10%**
811617 - Servicios de telecomunicaciones	69	$214.720.603.401	13,07%	53	$34.432.090.711	2,10%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	**175**	**$93.924.791.526**	**5,72%**	**247**	**$226.321.360.904**	**13,77%**
432226 - Equipo de servicio de red	87	$48.849.576.312	2,97%	132	$155.331.301.013	9,45%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	55	$22.293.725.239	1,36%	66	$49.786.651.535	3,03%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	27	$11.731.503.277	0,71%	36	$13.739.215.452	0,84%
432218 - Dispositivos de red óptica	6	$11.049.986.698	0,67%	13	$7.463.992.904	0,45%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	**57**	**$92.956.262.992**	**5,66%**	**25**	**$9.129.889.680**	**0,56%**
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	57	$92.956.262.992	5,66%	25	$9.129.889.680	0,56%
Total	**301**	**$401.601.657.919**	**24,44%**	**325**	**$269.883.341.295**	**16,42%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	**2,10%**	**33**	**$90.602.279.949**	**5,51%**	**582**	**$772.162.791.090**	**46,99%**
811617 - Servicios de telecomunicaciones	2,10%	33	$90.602.279.949	5,51%	582	$772.162.791.090	46,99%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	**13,77%**	**98**	**$68.320.471.193**	**4,16%**	**1451**	**$695.875.429.493**	**42,35%**
432226 - Equipo de servicio de red	9,45%	45	$3.857.271.575	0,23%	699	$359.348.429.298	21,87%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	3,03%	25	$8.195.668.095	0,50%	436	$169.288.228.823	10,30%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	0,84%	26	$56.168.935.957	3,42%	262	$141.570.277.292	8,62%
432218 - Dispositivos de red óptica	0,45%	2	$98.595.566	0,01%	55	$25.668.494.080	1,56%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	**0,56%**	**22**	**$1.557.728.073**	**0,09%**	**249**	**$175.131.270.830**	**10,66%**
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	0,56%	22	$1.557.728.073	0,09%	249	$175.131.270.830	10,66%
Total	**16,42%**	**152**	**$160.480.479.215**	**9,77%**	**2281**	**$1.643.169.491.413**	**100,00%**

A continuación, se presentan los principales contratistas a nivel nacional, que han contratado con las entidades del estado bajo procesos en modalidad competitiva, para los códigos UNSPSC objeto de análisis en esta sección. Se destacan personas naturales y jurídicas, figuras asociativas con una cifra en contratos de aproximadamente de $ 3,15 billones de pesos, así:

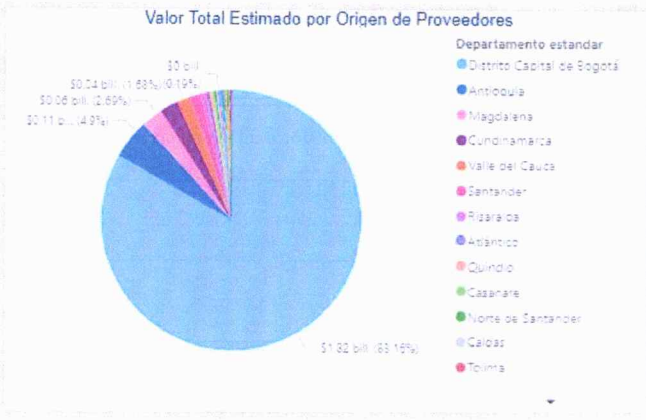


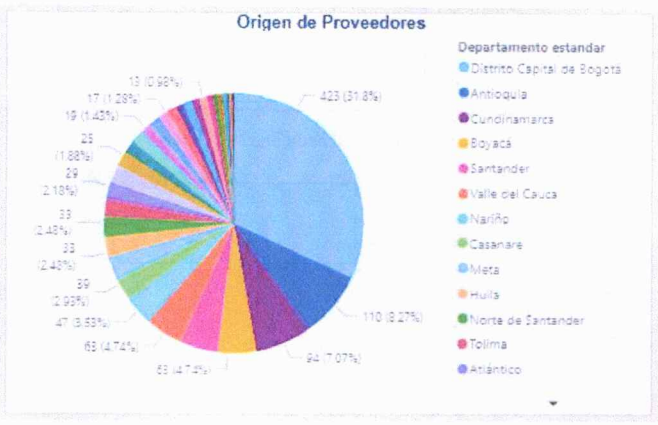
A continuación, se muestra los proveedores con los mayores valores contratados, y con el mayor número de contratos celebrados:

Proveedores	Valor Total Estimado
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	$1.093.731.091.241
COMCEL SA	$223.641.394.533
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	$81.560.789.627
Union Temporal VCS Sitti Radiocom 2024	$78.812.416.090
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	$74.780.601.572
Energía Telecomunicaciones S3	$74.519.113.306
CONSORCIO ADULTO MAYOR 2026	$69.510.382.170
UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC	$58.224.417.690
UNION TEMPORAL ITAC	$52.475.297.932
Union Temporal Tecnologías Integradas 2023	$47.454.571.918
UT TIC HTS 2025	$43.713.760.000
APICOM SAS	$34.819.313.904
UNIÓN TEMPORAL BOYACA VIA SEGURA 2026	$32.501.325.752
CONECTAMOS EL NORTE UT	$31.623.366.908
OPEN GROUP SAS	$31.339.976.169
HEIMCORE SAS	$29.021.293.872
UT HYC AERO 2025	$27.926.341.660
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	$26.939.382.507
UT CONEXION CARIBE	$25.536.178.560
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$25.241.381.988
GRUPO ASD SAS	$24.219.406.426
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	$23.639.027.775
UT SEG Cali 2023	$21.952.838.666
UNIÓN TEMPORAL RECAUDO TPC SANTA MARTA	$21.818.540.745

Proveedores	Numero de Contratos
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	47
HEIMCORE SAS	30
MCD GLOBAL SAS	27
COMCEL SA	21
Electrocom SAS	21
MICROTEL SAS	18
NET COLOMBIA SAS	17
REDNEET SAS	16
AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS	15
NEFOX SAS	15
COLOMBIA MAS TV SAS	14
MEDIA COMMERCE S A S	14
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	13
COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA	12
GAMMA INGENIEROS SAS	12
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	12
COLSOF SAS	11
CORBAN COMPUTADORES SAS	11
Datamotion SAS	11
INNCET SAS	11
RAYCO SA	11
TICLINE SAS	11
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	10
ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	10

Como se evidencia en la siguiente imagen de donde provienen la mayoría de los proveedores son de la ciudad de Bogotá con 423 proveedores que representa el 31.8%, seguido de los departamentos de Antioquía con 110 proveedores que corresponde al 8,27% del total de participantes, y Cundinamarca con 94 proveedores que representa el 7.07% del total de proveedores. La ciudad de Bogotá registra el mayor valor total estimado de contratación por valor de $ 1.824.276.362.384 que corresponde al 83,16% del valor total contratado. El Departamento de Casanare registra un valor total contratado de $ 6.546.435.623 con 39 contratos celebrados.





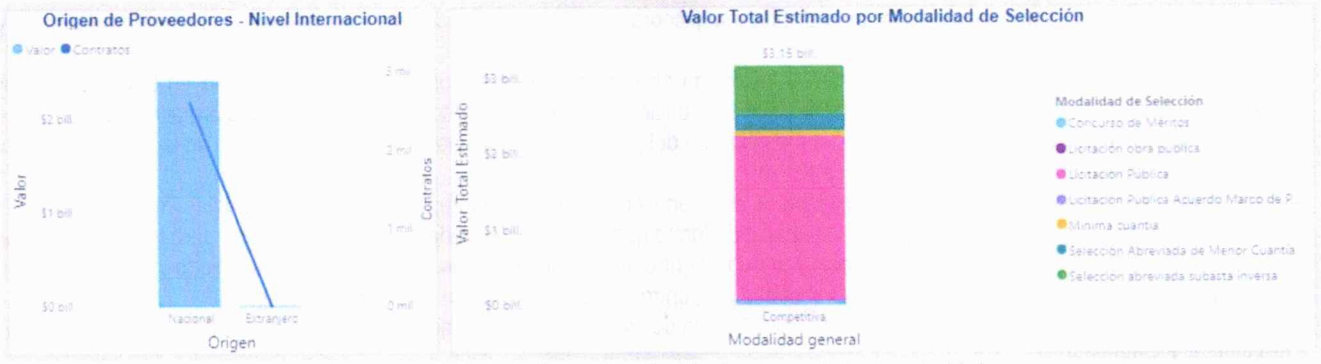
En las siguientes imágenes se muestra los departamentos que registran los mayores valores contratados, así como el mayor número de proveedores por departamento:

Departamento estandar	Valor_Total
Distrito Capital de Bogota	$1.824.276.362.384
Antioquia	$107.500.441.416
Magdalena	$58.964.845.634
Cundinamarca	$49.635.286.879
Valle del Cauca	$36.777.059.515
Santander	$28.159.181.567
Risaralda	$16.384.971.632
Atlántico	$9.598.875.883
Quindío	$6.619.162.460
Casanare	$6.546.435.623
Norte de Santander	$5.506.679.166
Caldas	$4.511.515.563
Tolima	$4.130.566.558
Meta	$4.100.202.328
Bolívar	$3.716.800.193
Córdoba	$3.669.277.729
Arauca	$3.165.620.339
Nariño	$3.025.457.835
Boyaca	$2.915.014.197
Vichada	$2.546.747.991
Huila	$2.183.016.434
Cesar	$1.526.048.486
Cauca	$1.333.509.923
Caquetá	$1.250.905.662

Departamento estandar	Recuento de Prov_nombre
Distrito Capital de Bogota	423
Antioquia	110
Cundinamarca	94
Boyacá	63
Santander	63
Valle del Cauca	63
Nariño	47
Casanare	39
Meta	38
Huila	33
Norte de Santander	33
Tolima	30
Atlántico	29
Caldas	29
Cauca	25
Bolívar	22
Cesar	20
Risaralda	19
Sucre	19
Magdalena	17
Arauca	15
Caqueta	14
Córdoba	13
Putumayo	13

Se observa que la modalidad de contratación mayormente empleada en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC referenciados durante las vigencias analizadas, corresponde a la licitación pública por un valor contratado de $ 2.167.118.706.354 y en menor medida la selección abreviada subasta inversa por un valor contratado de $ 631.565.421.203, de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

Modalidad general	Concurso de Meritos	Licitacion obra publica	Licitacion Pública	Licitacion Pública Acuerdo Marco de Precios	Minima cuantia	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$45.965.961.481	$15.867.427.625	$2.167.118.706.354	$0	$58.910.035.156	$329.973.808.910	$631.565.421.203



Fuente: Análisis de la demanda -Modelo de abastecimiento estratégico

3. Estudio de la Oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que comercializan materiales, equipos, partes y piezas para la reestructuración de redes de datos. Este segmento de mercado es ofertado por múltiples proveedores, legalmente constituidas como personas jurídicas que pueden asociarse entre sí, con el fin de cumplir con plena capacidad legal.

3.1. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Las estrategias de distribución son planes diseñados para llevar los productos o servicios de una empresa desde el fabricante o proveedor hasta los consumidores finales, estos contemplan la selección de canales de distribución y la gestión de la logística para garantizar una disponibilidad oportuna y adecuada. En el proceso de producción las materias primas se transforman en el producto real, para lo luego ser distribuido en el comercio mayorista o minorista, para lo cual requiere de almacenamiento con el fin de ser comercializados y entregados al cliente final, fases que requieren de infraestructura, insumos, materiales, recurso humano, transporte etc.

El comercio al por mayor es una actividad intermedia en la cadena de distribución de bienes, consiste en la compra y venta de productos en grandes cantidades entre organizaciones comerciales. Las empresas mayoristas son las que desempeñan esta actividad, actuando como enlace entre las empresas de manufactura y los comerciantes al por menor para productos terminados, y entre fabricantes para productos intermedios. Al especializarse en la distribución de bienes, estas organizaciones logran disminuir los costos operativos en el reparto de los productos. El comercio al por mayor es el eslabón anterior en la cadena de distribución y su actividad consiste en compra y venta de productos en grandes cantidades.

En el caso contrario, la actividad dedicada a comercializar bienes directamente con los consumidores finales es el comercio al por menor, este tipo de comercio es la actividad final de la cadena de distribución. Igualmente, es el vínculo entre mayoristas y consumidores o usuarios finales, los minoristas venden bienes en pequeñas cantidades a un gran número de clientes. Por ejemplo, las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos. El comercio al por menor también abarca la gama de servicios asociados a la instalación, asesoramiento y garantías de los productos vendidos. En algunos casos, estos servicios acarrean un aumento del precio del producto.

La cadena de producción y distribución hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversas fases que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado, involucra todas las operaciones que son indispensables para que un producto o mercancía llegue al cliente final.

Abastecimiento: Todo comienza con la obtención de los ingredientes o materiales. Es la fase centrada en las actividades necesarias para obtener las materias primas y los subproductos necesarios para la fabricación de los productos que se venderán. En esta etapa de la

cadena de suministro es importante tener bien planificado y coordinado la disponibilidad de los materiales, la cantidad de estos y el tiempo que requieren.
Fabricación / producción: las materias primas se transforman en productos terminados. En esta fase se incluyen todos los procesos relacionados con la creación y elaboración del producto. Es decir, las operaciones necesarias para la transformación de las materias primas en productos y su fabricación en serie. La optimización del proceso industrial juega un papel diferencial en la estandarización de la operativa y, por tanto, en un ciclo más ágil y efectivo.
Almacenaje: Fase central de la cadena de suministro, el almacenaje consiste en el manejo temporal de mercancías, manteniéndolas bajo control de calidad y cantidad en un determinado espacio de forma que su flujo de entrada y salida sea rentable para la empresa. En esta fase entran muchos factores que pueden marcar la diferencia entre una gestión eficiente de la cadena de suministro y la actividad de una empresa o la mala deriva de un negocio. Los almacenes y/o centros de distribución son el eje de esta etapa.
Distribución y entrega: El producto llega al cliente final. Abarca desde la salida del almacén o centro de distribución hasta la entrega del producto al cliente final.

En este sentido el municipio de Trinidad para el análisis de la oferta ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar el presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Dado lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", que señala: "Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas" el cual indica que, las entidades estatales "Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" se procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, procesos con similares características al presente objeto contractual adelantados por entidades estatales, también se consultó la página de la Superintendencia de sociedades- Sistema Integrado de Información Societaria SIIS ,filtrando la consulta con las actividades económicas 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), relacionadas con el alcance de las actividades del presente objeto contractual, las cuales se encuentran clasificadas en su gran mayoría en tamaño empresarial como microempresa, los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

3.2 Identificación de proveedores del sector:

Para la identificación de los posibles proveedores que pueden prestar el servicio del presente objeto contractual, la entidad consultó bases de datos del histórico de compras del municipio, del departamento y otras entidades estatales, así como la página de la Superintendencia de sociedades, dado el análisis realizado se evidencia que, en el mercado existe pluralidad de oferentes, personas naturales y jurídicas que en su mayoría cumplen con la condición de MiPymes, algunas de ellas suscribieron contratos con la entidad, y otras entidades públicas con objetos similares al presente proceso de selección, entre ellas tenemos:

NIT	Razón Social
844004132-4	KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S.
900981128- 7	XIRO INVESTMENT GROUP S.A.S.
830005800-1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. - MICROCORE S.A.S.
813002079-1	DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S.
900311805-1	ELECTRICOS.COM SAS
900617221-5	ASF SOLUCIONES S.A.S.
901167400-9	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S -TECSONI S.A.S.
800002942-4	ITELCA S.A.S.
900885138-1	LA COMPUTIENDA S.A.S
900795486-1	GRIZZLY GROUP S.A.S.

Empresas consultadas en la página web de la Superintendencia de Sociedades:

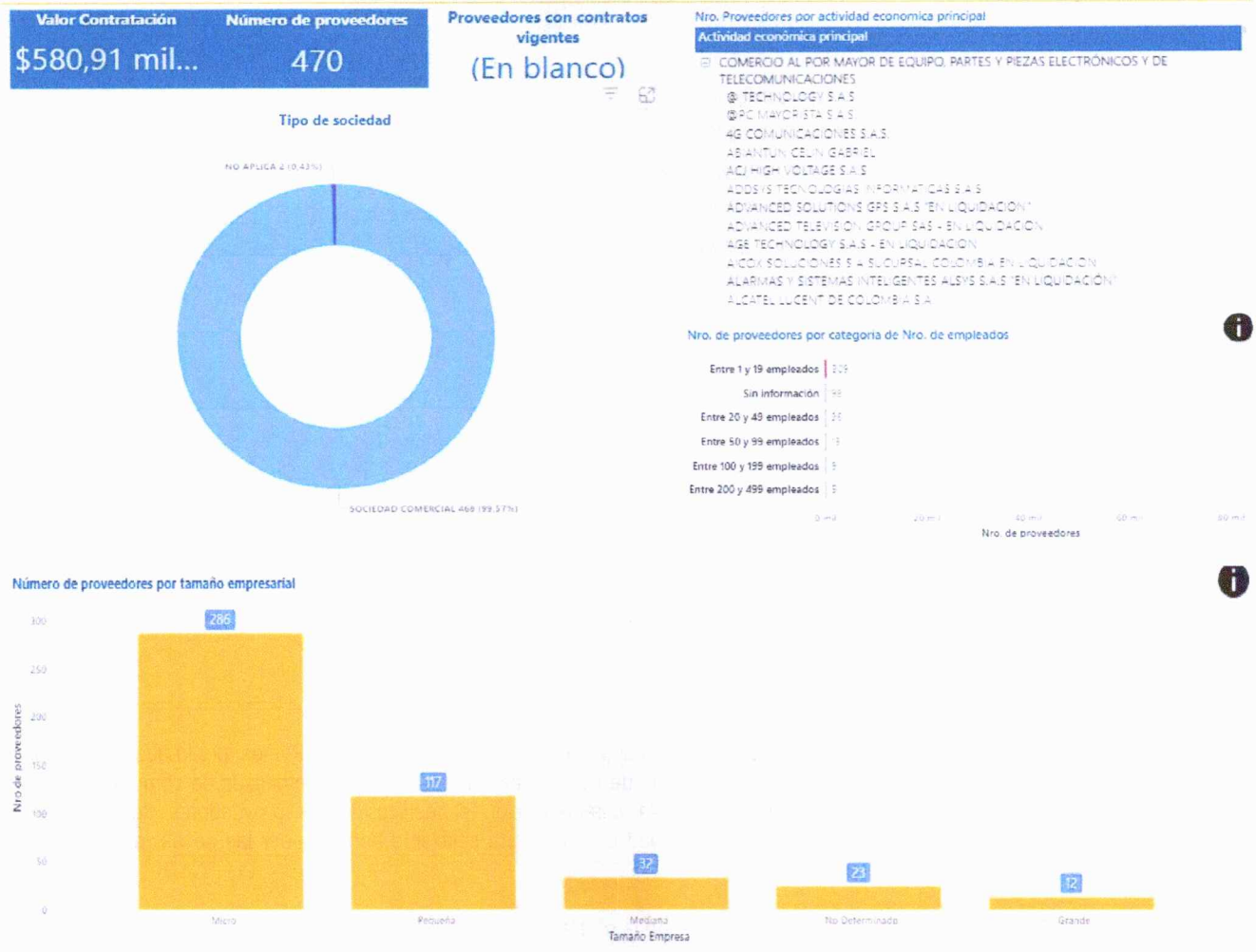
NIT	Razón Social	Ciudad de la dirección del domicilio
800077715	BALUM SA	BOGOTA D.C.
800147520	COMPEL SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800157616	REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM SAS	BOGOTA D.C.
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805018783	EPCOM COLOMBIA SAS	CALI-VALLE
805022185	VIDEONET SAS	CALI-VALLE
811017576	LATINOAMERICANA TCA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816007909	FASTEC DE COLOMBIA S.A.S	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
819005677	COMTEL SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	BOGOTA D.C.
830011060	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	BOGOTA D.C.
830045053	CABLE SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
830051511	MULTICONTROL LTDA	BOGOTA D.C.
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830069756	GEOVISION DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
830124841	SEGELEC SAS	BOGOTA D.C.
860003841	PROTECVOLT S.A.S.	BOGOTA D.C.
860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.
860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	BOGOTA D.C.
860402718	AGM BUSINESS SAS	BOGOTA D.C.
860506611	RAPIDEXXUS SA	BOGOTA D.C.
860516314	DAGA SA	BOGOTA D.C.
860534340	FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
860535488	BTU SERVICONTROLES LTDA	BOGOTA D.C.
890943055	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA	PEREIRA-RISARALDA
900025598	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS	BOGOTA D.C.
900068896	SIMS TECNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.
900077707	PCS FOR ALL SAS	BOGOTA D.C.
900087844	PROINTEL COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900142121	SEVENCOM SAS	BOGOTA D.C.
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
900162078	SICE SAS	CALI-VALLE
900192562	SER COMUNICACIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.
900206408	TEAM COMMUNICATIOS S.A	MEDELLIN-ANTIOQUIA

900280227	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
900284221	USA VIRTUAL MARKET SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900310238	SUMINISTROS ELEC SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900314578	SOLUTRON SAS	BOGOTA D.C.
900335944	CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900375413	DPRIMERO S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900393949	GALILEO INSTRUMENTS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900423371	SOLUTIONS EFECTIVE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900425697	HEIMCORE SAS	BOGOTA D.C.
900433545	DINATEL GROUP SAS	SOLEDAD-ATLANTICO
900434009	MACROTICS SAS	CALI-VALLE
900450156	DELTA ELECTRONICS (COLOMBIA) S.A.S.	BOGOTA D.C.
900501807	AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
900508850	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900512807	TEKMOBILI SAS	BOGOTA D.C.
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA
900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA	COTA-CUNDINAMARCA
900560081	ANOVO COLOMBIA SAS	TENJO-CUNDINAMARCA
900561533	EASTERN ELECTRONICS SAS	BOGOTA D.C.
900636608	INFINERA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900714956	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	VILLAVICENCIO-META
900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900749768	GLOBAL MR SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900964149	PADTEC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901102835	MR MOVIL S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901140168	IMPORTACIONES UNIFER SAS	GALAPA-ATLANTICO
901225891	TMS SOLUTIONS SAS	PASTO-NARINO
901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
901280681	COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS	COTA-CUNDINAMARCA
901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	BOGOTA D.C.
901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
901420019	BE REAL TECHNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.
901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	PASTO-NARINO
901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901632607	HOLAPLZA S.A.S	BOGOTA D.C.
901749884	COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901797260	TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S	BOGOTA D.C.

Análisis de Proveedores SECOP I:

Consultada la herramienta de visualización de Análisis de proveedores SECOP I de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para la actividad comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, existen 470 proveedores relacionados con esta actividad, los datos muestran que las micro y pequeñas empresas obtuvieron una participación importante en la contratación con entidades del estado, de los cuales 286 son microempresas y 117

pequeñas empresa, que en conjunto representan la mayor participación de los proveedores identificados según su tamaño empresarial, mientras que, 32 son medianas y 12 grandes empresas.



La distribución territorial de los proveedores y del valor contratado evidencia que la actividad objeto de análisis cuenta con presencia empresarial en diferentes departamentos del país. Para el caso particular del departamento de Casanare, se identifica solo 1 proveedor, con un valor contratado de $ 1.175.662.029, lo que evidencia la existencia de una oferta regional relacionada con la actividad de comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

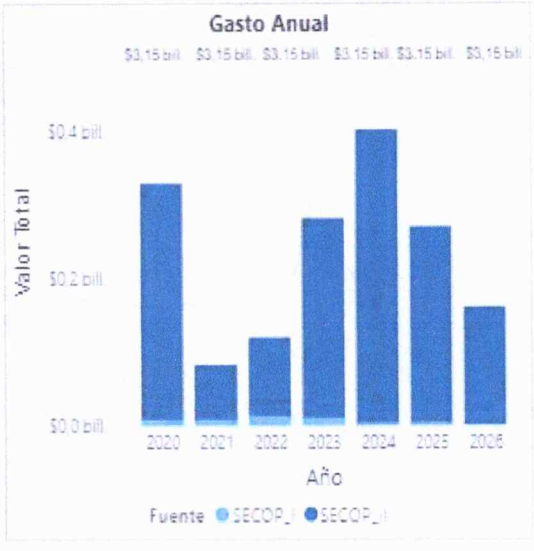
Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	235	$427.826.899.711
ANTIOQUIA	55	$28.718.288.619
VALLE DEL CAUCA	28	$16.159.441.093
ATLANTICO	25	$22.586.708.564
CUNDINAMARCA	21	$12.319.830.141
SANTANDER	16	$29.108.915.939
RISARALDA	12	$4.458.367.333
NARIÑO	8	$1.406.799.610
TOLIMA	8	$838.289.648
BOLIVAR	7	$9.128.812.700
CORDOBA	7	$66.892.974
META	7	$14.484.528.827
NORTE DE SANTANDER	7	$643.924.070
BOYACA	6	$490.171.121
CALDAS	4	$392.343.945
CAQUETA	4	$6.514.719.225
CAUCA	3	$398.214.665
CESAR	3	$314.715.833
QUINDIO	3	$71.620.131
SUCRE	3	$85.174.201
MAGDALENA	2	$33.199.000
AMAZONAS	1	$4.000.000
ARAUCA	1	$3.680.629.702
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	$9.960.000
CASANARE	1	$1.475.662.029
CHOCO	1	$137.758.511
HUILA	1	$169.766.933
Total	470	$580.914.844.478

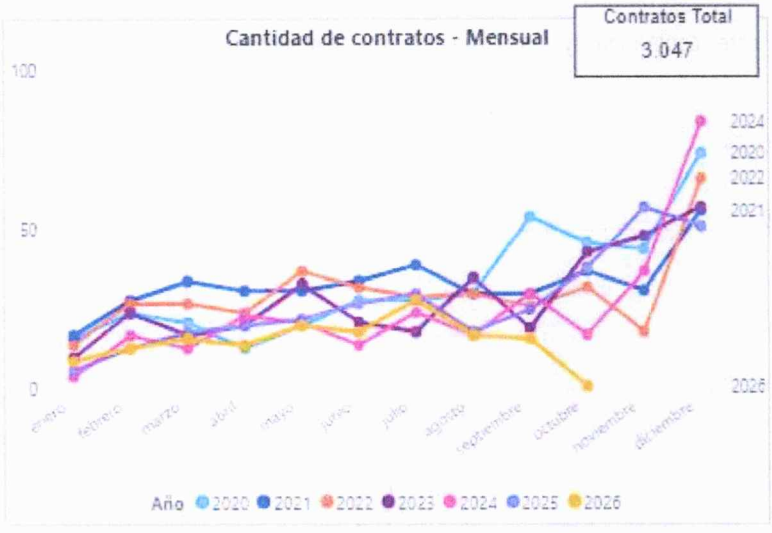
Lo anterior permite concluir que la oferta analizada cuenta con una participación significativa de MiPymes, por lo que resulta relevante para la entidad incentivar, promover y facilitar la participación de este sector empresarial en los procesos de compra y contratación pública. Esta información, analizada conjuntamente con la caracterización específica de los proveedores domiciliados en el departamento, permite evidenciar la existencia y disponibilidad de una oferta suficiente para atender las necesidades del presente proceso.

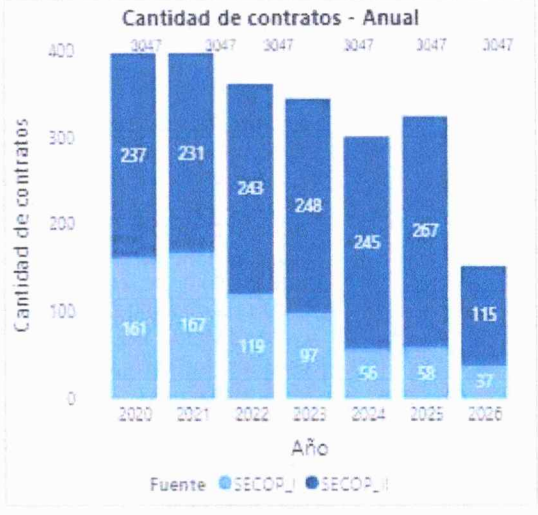
3.3 Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la oferta

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para los servicios descritos y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios para satisfacer la necesidad prevista. Se procede a analizar el comportamiento de la oferta, teniendo como referencia los datos suministrados por el modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, en el entendido que el propósito de la herramienta de análisis de oferta es conocer las características de la compra de una categoría en determinado tiempo, razón por la cual la administración municipal hace uso de la herramienta y procedió a realizar consulta de los códigos de servicios de la clasificación de la UNSPSC hasta el tercer nivel 43223300; 43221700; 43221800; 43222600; 81161700; 83112300, con el fin de conocer los participantes en los procesos de selección adelantados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II por entidades públicas a nivel nacional desde el año 2020 a lo corrido de la presente vigencia, en la modalidad de selección competitiva, quienes pueden ser posibles proveedores en el mercado del servicio que podrían participar en el presente proceso, proveedores que se pueden evidenciar en las siguientes imágenes:









Al cosultar sobre el número de proveedores y cantidad de contratos suscritos en referencia a los codigos UNSPSC consultados en el presente proceso, se puede evidenciar un total de 1516 proveedores donde su ubicación y el ejercicio de la actividad económica se encuentra en el territorio nacional, con participación en 3047 contratos, en dicha relación contractual se adquirieron bienes y servicios por valor total aproximado de $ 3,15 billones de pesos,entre ellos tenemos los contratistas con los mayores valores contratados:

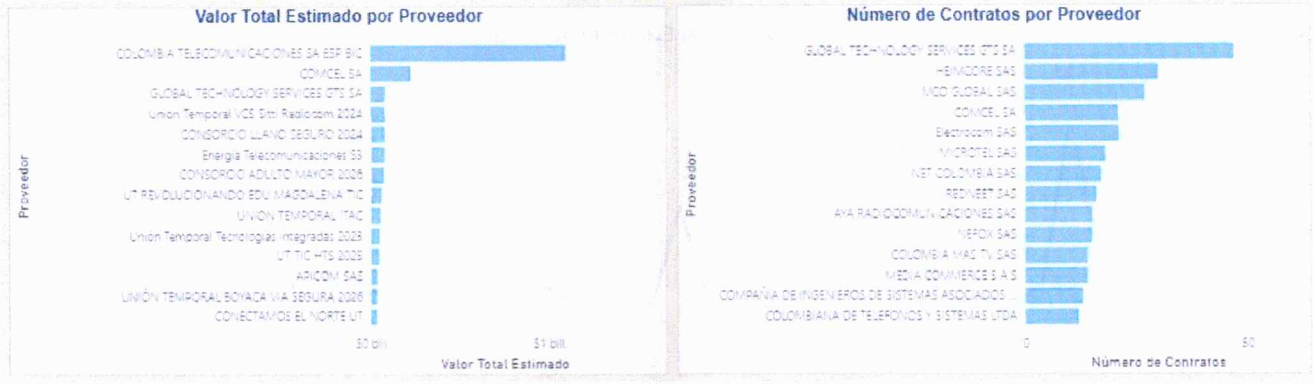
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3,15 bill.	1516	3047



A continuación, se muestra los proveedores con los valores contratados, y número de contratos celebrados:

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Numero de Contratos
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	$1.093.731.091.241	4
COMCEL SA	$223.641.394.533	21
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	$81.560.789.627	47
Union Temporal VCS Sitti Radiocom 2024	$78.812.416.090	1
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	$74.780.601.572	1
Energia Telecomunicaciones S3	$74.519.113.306	1
CONSORCIO ADULTO MAYOR 2026	$69.510.382.170	1
UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC	$58.224.417.690	1
UNION TEMPORAL ITAC	$52.475.297.932	1
Unión Temporal Tecnologías Integradas 2023	$47.454.571.918	1
UT TIC HTS 2025	$43.713.760.000	1
APICOM SAS	$34.819.313.904	5
UNIÓN TEMPORAL BOYACA VIA SEGURA 2026	$32.501.325.752	1
CONECTAMOS EL NORTE UT	$31.623.366.908	1
OPEN GROUP SAS	$31.339.976.169	9
HEIMCORE SAS	$29.021.293.872	30
UT HYC AERO 2025	$27.926.341.660	1
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	$26.939.382.507	3
UT CONEXION CARIBE	$25.536.178.560	1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$25.241.381.988	1
GRUPO ASD SAS	$24.219.406.426	1
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	$23.639.027.775	6
UT SEG Cali 2023	$21.952.838.666	1
UNIÓN TEMPORAL RECAUDO TPC SANTA MARTA	$21.818.540.745	1

Dentro de los principales proveedores consultados en los códigos UNSPSC 43223300; 43221700; 43221800; 43222600; 81161700; 83112300, en relación con el valor total contratado y números de contratos se encuentran:

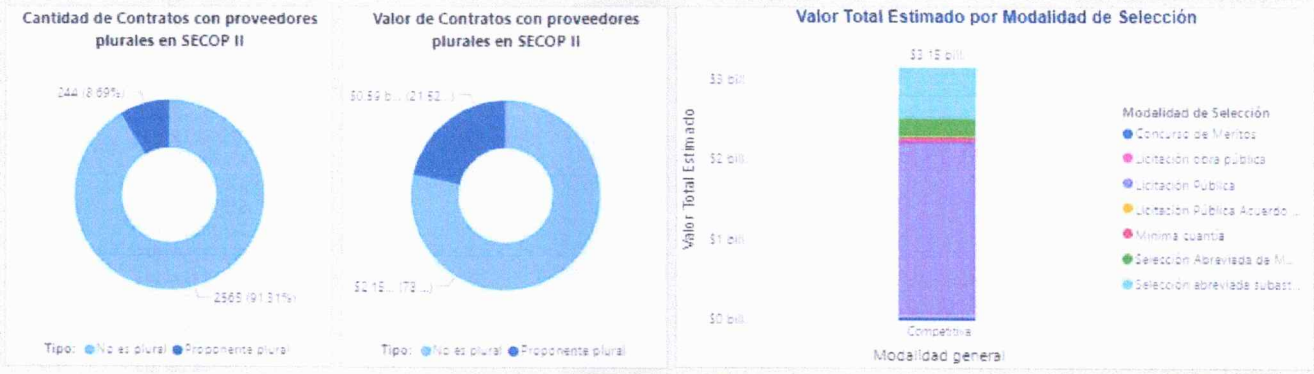


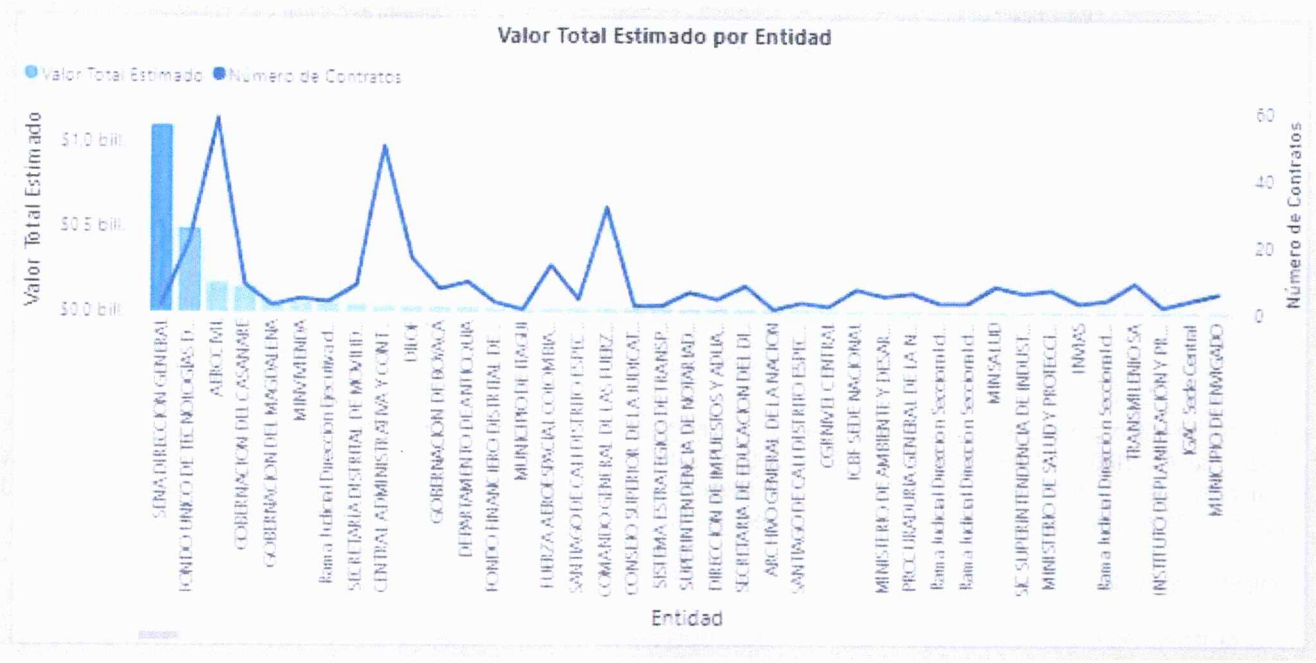
Se observa que la modalidad de contratación mayormente empleada en los procesos clasificados con los códigos UNSPSC 43223300; 43221700; 43221800; 43222600; 81161700; 83112300, durante las vigencias analizadas, corresponde a licitación pública por un valor contratado de $ 2.167.118.706.354 y en menor medida la selección abreviada subasta inversa por un valor contratado de $ 631.565.421.203, de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

Valores contratados por cada modalidad:

Modalidad general	Concurso de Meritos	Licitación obra publica	Licitacion Publica	Licitacion Publica Acuerdo Marco de Precios	Minima cuantia	Seleccion Abreviada de Menor Cuantia	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$45.965.961.481	$15.867.427.625	$2.167.118.706.354	$0	$68.910.035.156	$229.973.806.910	$631.565.421.203

Existen 1516 potenciales proveedores que pueden participar en el presente proceso de selección correspondiente a los códigos UNSPSC 43223300; 43221700; 43221800; 43222600; 81161700; 83112300. Del total de los contratos celebrados, solo el 8.69 % corresponden a proponentes plurales, mientras que el 91.31% restante lo representan proponentes que corresponden a personas naturales o jurídicas; así mismo, las personas naturales o jurídicas que participan de forma independientes obtienen la mayor participación en términos de cuantía por valor de $ 153.383.797.339, que corresponde al 78.48%.





A continuación, se evidencia las entidades con los mayores valores contratados, y con el número de contratos celebrados para las actividades objeto de este análisis:

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SENA DIRECCION GENERAL	$1.096.483.392.316	2
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$486.432.732.644	21
AEROCIVIL	$170.256.059.966	57
GOBERNACION DEL CASANARE	$146.947.635.150	8
GOBERNACION DEL MAGDALENA	$63.401.730.796	2
MINVIVIENDA	$54.404.265.668	4
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	$47.019.080.098	3
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	$46.111.966.733	8
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	$35.590.959.155	49
DILOF	$35.000.396.936	16
GOBERNACIÓN DE BOYACA	$32.848.235.183	7
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$32.826.971.954	9
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	$25.902.801.908	3
MUNICIPIO DE ITAGUI	$25.108.922.667	1
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	$24.524.173.075	14
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	$24.521.944.845	4
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	$24.055.508.241	31
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$23.741.858.776	2
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SAS	$21.836.944.559	2
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$21.198.388.242	6
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$20.532.817.974	4
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$18.765.597.504	8
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	$18.549.493.836	1
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	$17.775.071.130	3

A continuacion se muestra el comportamiento de la contratación en cada una de las vigencias analizadas:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	136	$279.963.188.031	8,89%	114	$19.895.587.362	0,63%
811617 - Servicios de telecomunicaciones	136	$279.963.188.031	8,89%	114	$19.895.587.362	0,63%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	231	$46.367.851.043	1,47%	243	$60.387.788.904	1,92%
432226 - Equipo de servicio de red	105	$21.658.973.181	0,69%	114	$26.842.683.715	0,85%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	77	$17.820.513.150	0,56%	72	$12.427.136.401	0,39%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	42	$6.976.407.198	0,22%	44	$16.851.535.330	0,54%
432218 - Dispositivos de red óptica	7	$111.957.516	0,00%	13	$4.266.433.458	0,14%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	31	$2.455.926.753	0,08%	41	$1.396.866.390	0,04%
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	31	$2.455.926.753	0,08%	41	$1.396.866.390	0,04%
Total	398	$328.786.965.827	10,44%	398	$81.680.242.656	2,59%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	96	$36.545.847.081	1,16%	81	$96.003.194.555	3,05%
811617 - Servicios de telecomunicaciones	96	$36.545.847.081	1,16%	81	$96.003.194.555	3,05%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	226	$77.436.531.939	2,46%	231	$123.116.633.984	3,91%
432226 - Equipo de servicio de red	117	$45.370.232.034	1,44%	99	$57.438.391.468	1,82%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	58	$15.000.429.815	0,48%	82	$43.963.904.588	1,40%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	44	$16.087.716.097	0,51%	43	$20.014.963.983	0,64%
432218 - Dispositivos de red óptica	7	$978.153.993	0,03%	7	$1.699.373.945	0,05%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	40	$5.591.122.917	0,18%	33	$62.043.474.025	1,97%
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	40	$5.591.122.917	0,18%	33	$62.043.474.025	1,97%
Total	362	$119.573.501.937	3,80%	345	$281.163.302.564	8,93%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	69	$214.720.603.401	6,82%	53	$34.432.090.711	1,09%
811617 - Servicios de telecomunicaciones	69	$214.720.603.401	6,82%	53	$34.432.090.711	1,09%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	175	$93.924.791.526	2,98%	247	$226.321.360.904	7,19%
432226 - Equipo de servicio de red	87	$48.849.576.312	1,55%	132	$155.331.901.013	4,93%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	55	$22.293.725.239	0,71%	66	$49.786.851.535	1,58%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	27	$11.731.503.277	0,37%	36	$13.739.215.462	0,44%
432218 - Dispositivos de red óptica	6	$11.049.986.698	0,35%	13	$7.463.992.904	0,24%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	57	$92.956.262.992	2,95%	25	$9.129.889.680	0,29%
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	57	$92.956.262.992	2,95%	25	$9.129.889.680	0,29%
Total	301	$401.601.657.919	12,75%	325	$269.883.341.295	8,57%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1,09%	33	$90.602.279.949	2,88%	775	$2.145.917.016.970	68,14%
811617 - Servicios de telecomunicaciones	1,09%	33	$90.602.279.949	2,88%	775	$2.145.917.016.970	68,14%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	7,19%	98	$68.320.471.193	2,17%	1967	$822.589.093.666	26,12%
432226 - Equipo de servicio de red	4,93%	45	$3.857.271.575	0,12%	948	$452.705.176.514	14,37%
432217 - Equipo fijo de red y componentes	1,58%	25	$8.195.868.095	0,26%	580	$188.726.193.988	5,99%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	0,44%	26	$56.168.935.957	1,78%	368	$153.902.984.625	4,89%
432218 - Dispositivos de red óptica	0,24%	2	$98.595.566	0,00%	71	$27.254.738.539	0,87%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	0,29%	22	$1.557.728.073	0,05%	306	$180.895.250.093	5,74%
831123 - Servicios de telecomunicaciones por fibra	0,29%	22	$1.557.728.073	0,05%	306	$180.895.250.093	5,74%
Total	8,57%	152	$160.480.479.215	5,10%	3047	$3.149.401.360.729	100,00%

4. Convocatoria Limitada a MiPymes

En virtud al valor del presupuesto oficial que asciende a la suma DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($211.999.999), el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a $ 511.708.497.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció lo siguiente: *"Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual (…)".*

5. Análisis de los Indicadores Financieros

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo *2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP,* numeral 3. Capacidad Financiera, y numeral 4. Capacidad Organizacional, la entidad debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector relativo al objeto contractual, en consecuencia, se consultaron procesos con similares características, adelantados por la entidad y otras entidades estatales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de los que se tomó como referencia la información financiera de los oferentes y contratistas de dichos procesos, procesos que se relacionaron en el Análisis de la demanda, así mismo, se consultó en la página web de la Superintendencia de sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, filtrando la consulta de empresas registradas con las actividad económica: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado, de acuerdo con lo anterior, se consolidó la información, que servirá de base para determinar los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo para la entidad.

De conformidad a lo recomendado en la Guía de Elaboración de estudios del sector, en la que, sugiere aplicar medidas de tendencia central, se procedió a analizar los datos a través de un análisis estadístico, calculando medidas de tendencia central y dispersión como, Promedio o Media aritmética, Mediana, Media Podada y desviación estándar.

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Media Podada:** Este estadístico utiliza el promedio quitando del conjunto de datos un cierto porcentaje de datos más pequeños y/o más grandes.
- **Medidas de dispersión: varianza y desviación estándar:** La varianza es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos respecto a su media o promedio. La desviación estándar, se define como la raíz cuadrada de la varianza.

5.1 Muestra Financiera

Razón Social	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
COMPEL SA	5,45	0,18	1,77	0,06	0,05
REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM SAS	1,89	0,32	IND	0,25	0,17
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	6,11	0,34	1,13	0,12	0,08
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS	9,40	0,18	IND	0,38	0,31
FOCUS INGENIERIA SAS	3,38	0,48	2,29	0,24	0,13
EPCOM COLOMBIA SAS	8,41	0,11	2,24	0,04	0,04
VIDEONET SAS	1,57	0,58	1,67	0,39	0,16
FRONTERA CELULAR S A S	1,73	0,35	2,97	0,06	0,04
LATINOAMERICANA TCA	13,42	0,09	IND	0,18	0,16
Fastec de Colombia S.A.S	1,20	0,75	5,79	0,39	0,10
COMTEL SAS	5,43	0,23	7,04	0,30	0,23
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	8,27	0,10	4,58	0,13	0,11
CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	4,14	0,48	IND	-0,47	-0,24
EAGLE COMMERCIAL SA	20,11	0,33	4,99	0,12	0,08
CABLE SERVICIOS SAS	2,24	0,42	IND	0,11	0,06
MULTICONTROL LTDA	2,53	0,37	IND	0,21	0,13
GEOVISION DE COLOMBIA SAS	2,85	0,48	IND	0,03	0,02
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	2,19	0,50	1,54	0,07	0,03
SEGELEC SAS	1,26	0,66	IND	0,04	0,01
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	1,76	0,52	5,83	0,26	0,12
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	1,55	0,60	IND	0,57	0,23
AGM BUSINESS SAS	9,58	0,08	IND	0,02	0,02
RAPIDEXXUS SA	1,83	0,45	2,41	0,15	0,08
DAGA SA	1,30	0,98	5,78	3,35	0,06
FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	7,05	0,24	2,19	0,10	0,08
BTU SERVICONTROLES LTDA	4,66	0,36	IND	0,07	0,05
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	3,03	0,33	3,42	0,26	0,18
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA	2,39	0,47	3,17	0,23	0,12

SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS	2,23	0,58	IND	0,01	0,00
SIMS TECNOLOGIES SAS	2,95	0,43	6,78	0,43	0,25
PCS FOR ALL SAS	5,69	0,15	6,01	0,21	0,18
PROINTEL COLOMBIA S A S	4,86	0,26	2,20	0,11	0,08
RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	1,80	0,49	14,60	0,54	0,27
SEVENCOM SAS	2,10	0,94	IND	0,49	0,03
COMPUSPAR COLOMBIA SAS	1,24	0,59	2,34	0,37	0,15
SICE SAS	2,73	0,63	2,52	0,35	0,13
SER COMUNICACIONES SAS	2,51	0,47	3,71	0,40	0,21
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	1,81	0,39	9,87	0,08	0,05
TEAM COMMUNICATIOS S.A	1,48	0,70	6,84	0,51	0,15
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	2,27	0,43	43,58	0,23	0,13
USA VIRTUAL MARKET SAS	3,05	0,96	1,11	1,96	0,09
SUMINISTROS ELEC SAS	1,95	0,62	1,59	0,17	0,06
SOLUTRON SAS	1,57	0,77	1,40	0,12	0,03
Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s	2,19	0,55	3,19	0,15	0,07
DPRIMERO S.A.S.	1,22	0,72	4,84	0,48	0,14
GALILEO INSTRUMENTS SAS	2,13	0,48	IND	0,58	0,30
SOLUTIONS EFECTIVE SAS	1,12	0,75	IND	0,01	0,00
HEIMCORE SAS	1,86	0,57	7,04	0,44	0,19
DINATEL GROUP SAS	12,09	0,17	IND	0,22	0,18
MACROTICS SAS	4,69	0,21	1,53	0,16	0,13
Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	3,07	0,32	184,85	0,24	0,16
AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	15,12	0,85	-8,87	-0,18	-0,03
OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	1,72	0,58	IND	0,20	0,08
TEKMOBILI SAS	1,48	0,61	IND	0,43	0,17
PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	6,07	0,15	4,70	0,25	0,22
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	1,15	0,80	1,24	0,22	0,04
INFINERA COLOMBIA SAS	3,23	0,46	IND	0,41	0,22
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	1,56	0,61	IND	0,21	0,08
SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	2,95	0,34	5,16	0,14	0,09
GLOBAL MR SAS	4,18	1,11	-7,64	1,08	-0,12
TMS SOLUTIONS SAS	1,59	0,73	3,08	0,41	0,11
B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	4,83	0,21	0,10	0,01	0,01
COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS	1,67	0,64	2,38	0,31	0,11
ISMART ELECTRONICS S.A.S	1,93	0,52	3,25	0,23	0,11
IMDITEC DM COLOMBIA SAS	3,19	0,79	IND	0,76	0,16
COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,94	0,98	1,24	2,42	0,05
TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S	1,32	0,77	2,63	0,82	0,19

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a la muestra financiera:

Medidas de tendencia central	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Promedio o Media aritmética	3,80	0,50	8,05	0,35	0,11
Mediana	2,27	0,48	3,02	0,23	0,11
Media podada 10%	3,32	0,49	3,77	0,27	0,11
Desviación estándar	3,62	0,24	23,05	0,55	0,09

En atención al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolla recomendaciones para determinar y verificar los requisitos habilitantes, señala en el numeral 4. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA, *(…) los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los estudios del sector, para cuya elaboración se recomienda la aplicación de lo dispuesto en la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», expedida por esta Agencia (…),* así mismo, más adelante señala: *"En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación",* de igual forma, la Guía de Elaboración de estudios del sector – GEES, en uno de sus apartes de la introducción, señala: *"Este documento contiene recomendaciones generales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por lo que no debe aplicarse de manera mecánica",* así mismo el numeral 1.1 Consideraciones para la realización del Estudio del Sector, cita *"(…) El estudio del sector y los lineamientos de la presente guía no deben utilizarse de manera mecánica. Cada proceso tiene unas características y particularidades propias (…)".*

Dado lo anterior, la entidad estableció el límite de los indicadores requeridos, en atención a la naturaleza del contrato a suscribir, cuantía a contratar, forma de pago, aspectos que también debe tener en cuenta la entidad para establecer requisitos habilitantes según recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por lo qué, la entidad consideró pertinente utilizar como herramienta de análisis estadística la aplicación de la mediana, como quiera que se observa que los datos presentan variaciones significativas, esta medida de tendencia central se utiliza generalmente para devolver la tendencia central en el caso de distribuciones numéricas sesgadas, en este caso la muestra presenta datos dispersos, sin embargo, se evidencia que los indicadores arrojados luego de aplicar la mediana a la muestra para el indicador de Rentabilidad del Patrimonio se considera alto, por lo que para este caso se establece el mismo indicador que arrojó el ejercicio para el indicador de Rentabilidad del activo, esto con el fin de promover la competencia en el presente proceso de selección y con el fin de permitir la participación plural se establecen los indicadores los cuales se consideran flexibles y adecuados respecto del objeto del proceso de contratación, por lo que, la entidad determina los requisitos financieros habilitantes así:

5.2 Análisis de Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

5.2.1. Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera:

- **Índice de Liquidez:** Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de endeudamiento:** Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- **Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
- **Patrimonio:** Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	**Índice Requerido**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,27
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3,02 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

a) **Índice de Liquidez:** $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

b) **Índice de Endeudamiento:** $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

c) **Razón de cobertura de intereses:** $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Nota: En caso de que el indicador de razón de cobertura su denominador sea igual a cero, esta será declarada como habilitada. Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

d) **Capital de Trabajo:** Activo corriente – Pasivo corriente

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

e) **Patrimonio:** Activo total – Pasivo total

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

5.2.2 Requisitos Habilitantes de Capacidad Organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre los activos:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador	**Índice Requerido**
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0,11
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a 0,11

La verificación de la capacidad organizacional para los proponentes plurales se realizará de la siguiente forma:

a) **Rentabilidad del Patrimonio:** $\dfrac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

b) **Rentabilidad del Activo:** $\dfrac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio de Trinidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud del municipio de Trinidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

5.2.3 Índices de Capacidad Financiera y Organizacional para MiPymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres, Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 de la ley 2069 de 2020 y art 2 del decreto 1060 de 2021 en especial el que modifico e incorporo el artículo 2.2.1.2.4.2.18. al decreto 1082 de 2015, la entidad ha establecido como criterio diferencial el hacer más flexibles los indicadores financieros con respecto a los establecidos para los demás oferentes participantes

Los proponentes *(Emprendimientos y Empresas de Mujeres y para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas)* deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para incentivar las mipymes, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, los criterios que se relacionan a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	**Índice Requerido**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,50

Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,0 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0,04
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a 0,04

NOTA 1. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el presente incentivo contractual para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

NOTA 2. Para los oferentes que se presenten bajo la denominación de emprendimientos y empresas de mujeres deberán acreditar dicha condición mediante certificación según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 3. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Fuentes de información:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I – II: www.colombiacompra.gov.co
- Modelo de Abastecimiento Estratégico www.colombiacompra.gov.co
- Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- Banco Mundial www.bancomundial.org
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: www.mincit.gov.co
- Fondo Monetario Internacional FMI: www.imf.org

Elaboró Aspectos Generales:

LUIS RAFAEL CUEVAS ANTOLÍNEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboró Análisis de la Demanda y Oferta

Original Firmado
LISNEY ZORRO LÓPEZ
Profesional Contratada
Oficina de asesoría Jurídica
Componente Financiero